R. 9. 367
Fr. 24345

JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

ALGUNOS DATOS ACERCA DE LA EXPULSION DE LOS JESUITAS DE MEJICO EN EL SIGLO XVIII

(CON VARIAS POESIAS INEDITAS MEJICANAS, UNA DE ELLAS CERVANTINA)

MADRID
1 9 5 0

PUBLICACIONES DE "CUADERNOS DE LITERATURA"

(Fasc. 19-20-21.—Enero-Junio de 1950.—Págs. 5 a 96)

EDICION ESPECIAL DE 25 EJEMPLARES
NUMERADOS, NO VENALES

—

EJEMPLAR NUM. 1

JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

ALGUNOS DATOS ACERCA DE LA EXPULSION DE LOS JESUITAS DE MEJICO EN EL SIGLO XVIII

(CON VARIAS POESIAS INEDITAS MEJICANAS; UNA DE ELLAS CERVANTINA).

MADRID

PRIMERA PARTE

PRELIMINAR

Cuando tuve noticia del manuscrito que voy a publicar a continuación (1) me sentí acuciado por el deseo de conocerlo directamente, y así lo efectué.

(1) *Figura en el Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional,* por Julián Paz, Madrid, 1933 (pág. 232, núm. 455), quien describe así su contenido:

"Rasgo de gratitud, en debido sentimiento que hacía una Musa Mexicana en la expatriación de los P. P. de la Sagrada Compañía de Jesús. Dos Sonetos. Folio 1.

Principia el 1.° "¿Qué haremos sin los Padres que nos criaron?"

(Dos sonetos.) Venerando la decisión *(sic)* Canónica...

Folio 2.

Principia el 1. "Mató Lucas a Juan: está probado."

Soneto 2.° *Principia:* "Qué fueron los Jesuítas? Dirrá el mundo..." Folio 3.

Soneto. *Principia:* "Compañía formada por Varones..."

Folio 4.

Soneto de un ingenio Tlascalteco. Folio 4 v.

Principia: "Valgaos Dios por Jesuíta, que intervalos..."

Llanto y despedida de la América Septentrio | nal, en el lamentable exterminio de

Una simple lectura me convenció de su interés, que aumenta su situación de inédito—hasta ahora no desmentida—y el contenido, que merece salir a luz desde todos los puntos de vista, por su trascendencia: como documento representativo del ambiente que produjo en América Española la vitanda expulsión de la Compañía de Jesús, con que se satisfacían turbios manejos masónicos; como imitación cervantina, digna de ser conocida en este año de 1947, en que se cumple el cuarto centenario del autor del *Quijote* (2); y como obra literaria, en fin, no inferior a muchas de la misma época, de la literatura mejicana, y no carente de originalidad en algunos de sus aspectos. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es por lo que me decido a publicar este texto—al parecer, no utilizado aún por los hispanoamericanistas—para que sea conocido de los estudiosos como se merece.

En la edición me he limitado a anotar aquellos puntos dignos de aclaración y a transcribir el original, rectificando solamente la puntuación, para más fácil lectura (3). Asimismo me ha parecido

todos | sus Religiosos Jesuítas: acecido en el año | del Señor de 1767: de infeliz memoria. | Obra Póstuma del B. D. F. X. L.

Romance. *Principia:* "Llegó Padres queridos..."

Oportuno encuentro del valiente Manchego | Don Quixote con su Escudero Sancho Panza | en las Riveras de México. Obra póstuma | de | los dos, e instrucción de la presente Historia | Guárdala del público para su duración | un apassionado del asunto. (Diálogo en versos pareados). *Principia:* Don Quixote.—Sancho. D.—"Adónde bueno Sancho Amigo?..."

Folio 12.

Termina: "S.—Dios sea bendito." Folio 30.

Soneto. *Principia:* "Válgaos Dios por Jesuíta! que intervalos." (Es el mismo del folio 4 v.) Folio 31.

De la nota que se lee al folio 3 v. se deduce que se hizo esta copia en el año 1790. Letra de fines del siglo XVIII. 31 hojas. —12930[24].

El tamaño del manuscrito es de 20 × 15 cm. Está sin encuadernar como desglosado de un volumen de varios, pero en perfecto estado de conservación. (Véase la lámina 1.)

(2) Redactado este estudio, en la fecha que se indica, con motivo del IV Centenario de Cervantes, ha permanecido inédito hasta ahora por causas ajenas a la voluntad del autor, que lo publica hoy sin modificaciones importantes.

(3) No he querido modificar la ortografía—no muy distinta de la actual naturalmente—parque pueden apreciarse en ella, entre otras cosas, curiosas convivencias de *ceceo* y *seseo* que reflejan la indecisión ortográfica por el influjo fonético y algunas formas que pueden ser dialectales. En todo caso el lector no hallará dificultad, avisado de ello, para interpretar la palabra de que se trate, pronunciando la interdental fricativa

imprescindible redactar un sucinto comentario crítico, que preceda a la obra, situándola en su ambiente y destacando sus valores principales.

Si con ello aporto siquiera un mínimo esfuerzo al conocimiento de la gran empresa hispánica, la dominación y colonización de América, me consideraré generosamente compensado de mi humilde labor.

sorda como alveolar fricativa sorda, o viceversa. Tampoco he rectificado ningún error sin anotarlo y cuando es evidente, lo que, por equivocación del copista, sobra o falta, se inserta en uno y otro caso, entre paréntesis o entre corchetes, respectivamente, según es costumbre en tales casos. Para facilitar las referencias, he numerado, entre corchetes también, las composiciones y los versos de ellas, dando a éstos una numeración correlativa en su totalidad.

El año de 1767 había de ser la fecha de un oprobioso Decreto, mancha imborrable del reinado de Carlos III: la expulsión de la Compañía de Jesús, la más española de todas las Ordenes religiosas, cuyo fundador, capitán y santo, supo dar al Imperio de España grandeza material con su espada y elevación espiritual con sus *Ejercicios*.

El despego del Rey por los jesuítas, la aversión que parte de la gente les manifestaba—engañada por infames y envidiosas calumnias de los enciclopedistas—, el odio que profesaba el jansenista Manuel de Roda, máximo mangoneante, a los Hijos de San Ignacio, y, sobre todo, la labor personal del Conde de Aranda, cumpliendo órdenes—extensivas a secuaces semejantes en todos los países europeos—de la Masonería, que premió en 1780, sus tristes servicios nombrándole Gran Oriente de ella en España, determinaron una de las mayores injusticias cometidas en la Historia, arrancando de sus casas—donde educaban lo mismo a los hijos de los próceres que a los de los pobres de solemnidad, y realizaban su callada y eficaz labor científica, luego transformada en magníficos libros, cuyos autores gozan de renombre universal—a quienes representaban, sin duda alguna, el más amplio y firme sector cultural del país, sin que fueran capaces de impedirlo cuantos habían recibido sus enseñanzas o sus caridades.

El cruel Decreto se hizo extensivo, naturalmente, a todos los dominios españoles, que, con la misma rapidez que la metrópoli, no tardaron en cercar los conventos de jesuítas y trasladar a sus moradores a barcos especiales, que los llevaron, al fin, a Roma, ante el afligido y débil Pontífice Clemente XIV.

En Méjico, como en toda América española—menos unida, por fortuna, a la política enciclopedista y destructiva iniciada en Euro-

pa—donde los jesuítas gozaban de gran popularidad por su eficaz labor intelectual y su benéfica caridad con los menesterosos, el efecto que produjo el Decreto de Carlos III fué desastroso.

La venal actuación del Virrey de Méjico, Marqués de Cruillas, y sus patentes malversaciones de fondos públicos, que obligaron a enviarle como Visitador del Virreinato a D. José de Gálvez, Ministro del Consejo de Indias y Alcalde de Casa y Corte, para que abriera información sobre tales abusos, había concluído. Al comenzar los sucesos aludidos era Virrey de Nueva España a la sazón D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, caballero flamenco, de probidad intachable, quien había de cumplir el Decreto de Carlos III sobre la expulsión de la Compañía de Jesús, de Méjico.

Don Antonio Ballesteros (4) ha resumido con exactitud el espinosísimo problema y las desdichadas consecuencias que semejante decisión produjo en Nueva España:

"Debían ser expulsados [los jesuítas] de Méjico el 25 de junio de 1767; el 26 por la mañana supieron las poblaciones el hecho consumado, pues el mandato hubo de celarse con gran cuidado. Los jesuítas eran universalmente queridos, y ,por tanto, no puede sorprender el que protestaran violentamente los habitantes de San Luis de Potosí, Guanajuato, Valladolid, San Luis de la Paz, Uruapam y Pátzcuaro. El virrey envió con presteza milicias que impusieron a la fuerza la voluntad del soberano y fueron castigados los culpables, prodigándose la pena capital, que sufrieron más de noventa infelices, entre ellos un indio llamado Juan Cipriano, cuyos restos sus paisanos veneraban después como los de un mártir. Esta cruel represión la llevó a cabo Gálvez en julio de aquel año. Los jesuítas expulsados eran conducidos a Veracruz, y allí embarcados con rumbo a Génova. Sus cuantiosos bienes, confiscados por el erario, pasaron a un depósito general, denominado *de temporalidades*. El virrey extremó su rigor publicando bandos en los

(4) *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, t. V. Barcelona, 1929 (pág. 355).

que se prohibía hasta murmurar de las decisiones del monarca español".

La conmoción producida por la expulsión de la Compañía de Jesús—catastrófica para las Misiones californianas, que tenían a su cargo y desempeñaban abnegadamente—junto con el temor de una guerra inminente con Inglaterra, y, en fin, las inmoralidades de unos gobernantes y los errores de otros, repercutieron en el desasosiego general. Hubieron de combatir éste, con toda clase de recursos, el activo Visitador, Gálvez—cruel hombre de presa, como todos los de su familia—, ayudado del insigne franciscano mallorquín Fray Junípero Serra y del propio Virrey, que reorganizó el Ejército y ordenó beneficiosas obras públicas, aunque al cabo, vencido, sin duda, de tantas dificultades, renunció al virreinato y regresó a la Península. Quedó el Gobierno de aquél en manos de Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Bailío de la Orden de Malta, que ejerció su mandato desde 22 de septiembre de 1771 a 9 de abril de 1779, en que murió, dejando reorganizado el país mediante una fecunda labor, realizada en sus ocho años de actuación.

Muerto Bucareli le sucedió el hasta entonces Presidente de la Audiencia de Guatemala, D. Francisco Romá y Rosell, cuya vacante ocupó D. Matías de Gálvez, hermano del aludido Visitador, quien había hecho estos nombramientos, regresando al poco tiempo a España, donde fué premiado por el Rey con el título de Marqués de la Sonora, en gracia a su actuación en Méjico, al vencer en aquella región a los indígenas sublevados.

Al período reseñado se refieren los textos que ahora ven la luz por primera vez en este estudio. Ellos nos demuestran que, pese a las duras medidas adoptadas por la autoridad, la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio de Nueva España produjo una general protesta, que muchos no ocultaron, mostrándola en estos poemas—alguno escrito años después—altamente representativos de tal momento histórico de Méjico.

PATERNIDAD DE LOS POEMAS

Con respecto a la paternidad de los poemas que se insertan a continuación, escritos como protesta por la expulsión de la Compañía de Jesús, han de tenerse presentes las siguientes observaciones:

Primera. Los textos que se conservan no son los originales, sino copia de ellos, realizada en 1790 (5)—pasado el fervor de la expulsión y ya casi en vías de restaurarse la Orden—por persona seguramente perteneciente a ella o muy afecta a la Compañía, que deseaba recoger estos espontáneos testimonios poéticos como pruebas del favorable ambiente de que gozaban los jesuítas en Nueva España, quizá para ulteriores reivindicaciones, que, por desgracia, aun tardaron algunos años en llegar.

Segunda. Los textos originales, sabiendo las medidas tomadas contra los murmuradores críticos de la decisión real, no irían, naturalmente, firmados con nombre ninguno. Es lo más probable que, repetidos en numerosas copias anónimas—que se destruirían en su mayor parte para evitar peligros—se distribuyeran reservadamente, sin dejar huella de quien los compuso. Como correspondientes al nombre y apellidos del autor de una de las composiciones, solamente aparecen las iniciales B. D. F. X. L., que no he conseguido identificar, ni considero empresa fácil alcanzarlo, ya que no se trata, claro es, de autor conocido e importante, seguramente (6).

Tercera. No ha de pensarse, ciertamente, en que uno solo sea

(5) Véase el encabezamiento del poema séptimo.

(6) En el texto se lee literalmente "del B. O. F. X. L.", y descontando, como en muchos casos, la ortografía del texto, pudiera pensarse que las tres últimas letras F. X.—o J—y L corresponden al nombre y dos apellidos; la D., a la inicial de *Don*, y por último, la B.—o V.—a Beato o Venerable, en opinión popular, naturalmente. Pero cualquier suposición o conjetura sobre estas deducciones no contaría con el debido fundamento.

el autor de todas las composiciones, sino que éstas son de varios, aun cuando el estilo carezca de las características originales capaces por sí mismas de definirlos.

Como se indica en los títulos, son de "Una musa mejicana", tal vez poetisa—según aquella designación, más propia de ella que de poeta—los sonetos uno al seis, inclusive; pero no, en cambio, el siete, y el ocho, y el ocho bis—el segundo de estos dos últimos, con algunas variantes—, que parecen ya escritos en Roma por alguno de los jesuítas expulsos, natural de Tlaxcala—según indica el título del segundo—y enfocando el asunto desde otro punto de vista.

La composición novena es obra del desconocido autor cuyas iniciales, ya citadas, no me lo han revelado; y el poema décimo, finalmente, que es el más importante, es a todas luces obra de persona distinta de las anteriores.

La paternidad de las poesías aquí publicadas parece lo más probable que haya de distribuirse, conforme a lo dicho, entre cuatro autores diferentes, aunque semejantes en su simpatía por la Compañía de Jesús, y seguramente mejicanos, aun cuando los dialectismos, en su mayoría fonéticos, pueden ser propios del copista y no de ellos.

LOS POEMAS

No ha de olvidarse, en primer lugar, que las distintas composiciones que constituyen el manuscrito que ahora publico fueron recopiladas sin que tengan común más unidad que el tema y la época, aunque entre ellas haya diversos espacios de tiempo, sin duda alguna (7).

Así, pues, cada grupo de los poemas aludidos, o cada uno de ellos, según los casos, presenta características diferentes, que procuraré destacar a continuación.

Pero antes debe valorarse la importancia literaria de estos poemas, algo limitada ciertamente.

Todos los autores, indistintamente, a quienes se deben estos versos no pueden considerarse como poetas dignos de alta estima. En general son vulgares, prosaicos, como corresponde a la mayoría de la poesía de la época, y su métrica es densa, defectuosa, manejada con dificultad y al margen de todo lirismo.

No obstante, en general también, las composiciones demuestran una regular preparación literaria y asimismo cierta habilidad expositiva de los temas, no falta de rasgos de ingenio y humorismo, en que se ve la sombra lejana de lecturas quevedescas, tan gratas en el siglo XVIII, que empieza con un Torres Villarroel y concluye con un Moratín, ambos, aunque en distinto plano, dotados de finura irónica.

Las composiciones que ahora se exhuman no aportan mucho literariamente, hablando desde un punto de vista estético tan sólo, a la literatura hispanoamericana, ni aun a su época misma, que que cuenta con poetas muy aceptables, y aun excelentes algunos. Sin embargo, su contenido, como veremos, es de un interés muy

(7) Véanse los versos 1.281-1.282 y su nota.

superior, en distintos aspectos, al de su creación literaria, que podemos clasificarla en estos grupos:

1.º *Sonetos*. Seis, de "Una musa mejicana", sospecho que mujer, según he dicho (8), y dos de "Un poeta tlaxcalteco", acaso jesuíta, ya residente en Roma (9), como se ha indicado.

Los ocho sonetos son de tipo clásico y de combinación de rima idéntica (10); sus versos, para tener la medida correcta, han de dislocar a menudo sus acentos o producir violentas sinalefas, que nada respetan (11). A veces, sin embargo, tienen momentos felices; tales como el primer cuarteto y el segundo cuarteto del soneto segundo, el final del tercero, el primer texto del soneto octavo (12), y mejor aun los dos tercetos del sexto, que son francamente bellos por la elegancia y dignidad elevada de sus imágenes:

> Sus dispersos soldados combatiendo
> los vicios con su pluma, con su vida;
> cuál fué su tropa ilustre están diciendo.
>
> Aprecie, pues, la tierra agradecida
> las ruinas de un coloso que aun cayendo
> muestra en ella su mole desmedida.

2.º *Llanto y despedida de la América septentrional, en el lamentable exterminio de todos sus religiosos jesuítas, acaecido en el año del Señor de 1767, de infeliz memoria*. Obra póstuma del B. D. F. X. L.

(8) Sonetos 1 al 6.

(9) Sonetos 7, 8 y 8 bis. No creo que pueda identificarse este poeta ocasional con D. Francisco José de Soria, nacido en la ciudad de Tlaxcala, que en 1732 dedicaba al Marqués de la Ensenada el manuscrito de sus *Poesías cómicas y líricas*, del cual sólo se conserva una somera descripción que no ha podido servirme de orientación definitiva. (Cfr. F. Vulgasio: "Un poeta tlaxcaltela", en *El Averiguador* (segunda época). Madrid, t. I (1871), págs. 100-110.)

(10) Es curioso que unos y otros presentan el mismo paradigna de rima, de la llamada "incrociata", en los cuartetos a—b—b—a y lo que es más curioso aún, en los tercetos a—b—a, b—a—b, de combinación simple, lo cual puede indicar, acaso, más que labor poética personal, la aplicación de una fórmula de versificación, nacida de puro ejercicio retórico, frente a un modelo conocido, propio de poeta ocasional, como parece que fueran éstos.

(11) Cfr. por ejemplo los versos 1, 31, 39, 43, 49, 92, 97, 104, 112; etc.

(12) Ya he indicado los probables errores del copista, pero como muestra más destacada queden este poema octavo y su variante el octavo bis, en que el primer texto es mejor que el otro, dando idea de una versión más exacta y cuidada y del descuido del amanuense haberlo repetido.

En lo que atañe al autor, ya expuse antes la imposibilidad de identificación, por ahora.

El poema está constituído por ochenta y siete estrofas de cuatro versos (13), que a veces presentan defectos de medida y acentuación que en ciertos casos han de resolverse fonéticamente en sinalefas violentas, como en los sonetos precedentes, aunque el autor tiene mayor soltura en la versificación y es, en general, más correcto. Abundan, más que en los sonetos, los fragmentos logrados de forma, y aun a veces muestra el autor un evidente espíritu poético, pese a las dificultades del tema y las características de la poesía de la época, ajenas muy a menudo al lirismo y típicas de un prosaísmo narrativo en que la anécdota intenta suplir la casi carencia de imágenes, metáforas, etcétera. Incluso aparecen en algunos pasajes rasgos conceptistas que prestan ingenio a la composición, cuya longitud influye no poco en la monotonía y falta de nervio que dominan en ella, aunque no deje de existir en el fondo una indiscutible sinceridad que anima con un aliento cálido la frialdad dominante.

El comienzo, sin duda, si dejamos de lado esos prosaísmos, muy de la época, mantiene una discreta expresión elegíaca, cuya sencillez emotiva nos hace olvidar las escasas imágenes, casi completamente gastadas y topiquistas. Véanse si no estos versos (14):

Pero, ¿de qué me admiro
si tu mudanza loca
al giro de una rueda
el mal en bien y el bien en mal trastorna?

¿Qué es esto, vil fortuna,
ingrata, desdeñosa?;
si mi vida te agravia
dile a la muerte que sus lazos rompa.

Y no que en mis alientos
vinculas tu victoria
porque viva muriendo
al dogal de una ausencia dolorosa.

(13) Los cuartetos que integran la composición—especie de silva estrófica con rima fija—son asonantados; los tres versos primeros, heptasílabos, y el cuarto, endecasílabo, con este paradigma: (libre)—a—(libre)—A.

(14) Versos 149-164.

Pero pues a mis quejas
inexorable y sorda
el consuelo me niegas
y en humo la esperanza me evaporas.

Están hábilmente expuestos los elogios a la Compañía de Jesús (15), que terminan briosamente así (16):

Como se dice tanto
que la experiencia ignora
pues veo... pero el vasallo
debe cerrar los ojos y la boca.

Para luego seguir, con un tono elegíaco, de imprecación a sus enemigos, y concluir con una despedida en al que se leen estos versos (17):

Adiós, prole ignaciana;
adiós, palma frondosa:
adiós, brazo derecho
de la de Cristo Sacrosanta Esposa.

3.º "*Oportuno encuentro del valiente manchego Don Quijote con su escudero Sancho Panza en las Riveras de Méjico.* Obra póstuma de los dos e instrucción de la presente historia. Guárdala del público para su duración un apasionado del asunto" (18).

Composición ésta de más empeño que las anteriores, constituye un diálogo imaginado entre Don Quijote y Sancho sobre las causas de la expulsión de Méjico de la Compañía de Jesús y sucesos que acaecieron con este motivo, así como comentarios acerca de las personas que, al parecer, intervinieron, etc. Está escrita en silva, de heptasílabos y endecasílabos aconsonantados en pareados, y presenta parecidos defectos a los señalados en las composiciones precedentes, aunque se revela en ésta, más aun que en la inmediata anterior, el hábito de escritor de que carecen en su mayor parte los autores de los sonetos de la misma colección.

Concebida con mayores pretensiones literarias que las demás

(15) Versos 173-316.
(16) Versos 317 320.
(17) Versos 445-449.
(18) La suposición, ya expuesta, de que estos textos fueron recogidos acaso de relato oral, viene a confirmarse aquí. Esta frase, guardarla del público para su duración, equivale a copiar lo que se recitaba por el pueblo.

composiciones anteriores, presenta aciertos indiscutibles que le dan categoría estética muy por encima de las demás. En el diálogo que la integra, aunque se ataca a la metrópoli, con un concepto esencialmente indígena, pero no partidista, abundan los rasgos de aguda ironía y es feliz la interpretación psicológica de los inmortales personajes cervantinos. El autor no sólo hace una protesta de la expulsión de la Compañía de Jesús, sino que aprovecha ésta para atacar duramente a los gobernantes de Nueva España y las medidas adoptadas para reprimir la sublevación ocasionada por la persecución de los jesuítas, que juzga, con razón, errónea en muchos aspectos. No menos sinceros y despiadados son los juicios que emite, casi siempre con gracia, sobre el afrancesado afeminamiento de las costumbres españolas a fines del siglo XVIII, que, según el poeta, hicieron la vida imposible en su patria a Don Quijote y a Sancho, por distintas razones.

CONTENIDO DE LOS POEMAS

Ya he dicho que más que su desigual mérito literario importa en estos poemas su gran valor histórico, por las noticias y datos que contienen relativos a la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de Nueva España (Méjico).

Dominante sobre todo hay una continua lamentación del acontecimiento, que sumió en dolor, con razón, a la mayoría de los mejicanos, especialmente en las regiones donde las misiones jesuíticas habían logrado su máxima popularidad por su santidad y su labor caritativa, que habían mejorado mucho la vida de los esclavos en los "obrajes" o centros de trabajo.

Este elogio de la Compañía de Jesús y lamentación de su pérdida, enlazados, transcurren a lo largo de todos los poemas, sin excepción, aunque sea latente, como un motivo fundamental en torno del cual se mueven los demás sentimientos, a pesar de que predomine sobre todos.

De una parte, los autores mantienen invariablemente una posición que quiere ser ortodoxa, y lo es en verdad, aunque a veces la indignación por lo acaecido rebase algo los límites y se procure suavizar en seguida con alguna frase que en ciertos casos tiene un ligero matiz irónico (19). Incluso hasta la disposición canónica se procura atacar, aunque, naturalmente, no por ello haya de dejar de aceptarse el acuerdo (20).

La Compañía de Jesús, en las composiciones, aparece con todas sus virtudes y su máxima utilidad social: defensora de la Iglesia (21); propulsora de la cultura y la enseñanza, dando a ellas

(19) Cfr. versos 115 y siguientes.
(20) Cfr. sonetos 3 y 4 y versos 317-324, principalmente.
(21) Cfr. soneto 5 y versos 324, 345-352, 627-630 y 671-676.

hombres ilustres (22); ejemplo y escuela de moral (23); propagadora de la fe (24); inagotable bienhechora, dedicada a la más ardiente caridad de continuo (25) y destacada en todos los ejercicios espirituales (26). Sin embargo de todo lo cual, y de reconocerlo así las gentes, que tanto les alabaron siempre, al verlos perseguidos murmuraban, cobardemente, en su mayoría, de los jesuítas y los atacaban sin piedad (27).

Ahora bien, la aportación de datos nuevos, en parte, e interesantes en todo, se contiene en el relato de la expulsión de la Compañía de Jesús de Nueva España, ya que se señalan muchos detalles y las personas culpables del suceso o que intervinieron en él por distintas razones. En gracia al lector resumiré los puntos principales de los relatos, librándolos de sus excesivos atuendos poéticos, harto recargados.

Uno de los autores de las composiciones no dudó en atribuir, con perspicaz acierto, aunque de modo vago, la causa de la expulsión a la masonería (28), de lo cual ya no es posible dudar hoy, y no a la voluntad del pueblo, defensor en gran parte, sin la presión política, de la Compañía de Jesús.

El día del Corpus de 1767 se previno a los jesuítas para su marcha (29) y, en su octava, el día de San Juan Bautista, por la noche, se tomaron las medidas últimas para ello, cercando patrullas de tropas, al parecer, las casas de la Compañía, en cuyos templos los religiosos consumieron el Santísimo que había en los sagrarios, a la vez que el Gobierno se incautaba de todos los bienes de los Hijos de San Ignacio y se practicaban registros pensando encontrar sabe Dios qué cosas, que, naturalmente, no hallaron,

(22) Cfr. versos 85-86, 93,98, 189-192, 209-214 y 229-232.
(23) Cfr. versos 217-220.
(24) Cfr. versos 213-216, 221-228 y 233-236.
(25) Cfr. versos 237, 272 y 1.009-1.018.
(26) Cfr. versos 1.008-1.012.
(27) Cfr. versos 309-316.
(28) Cfr. verso 1.218.
(29) Cfr. verso 891.

mientras los jesuítas, custodiados, iban con resignación al injusto destierro que les habían designado (30).

Ante estos sucesos insólitos la reacción justa del pueblo no se hizo esperar, no sólo con manifestaciones de sentimiento y protesta (31), sino en algunos sitios con carreras y motines, con que trataron de impedir la expulsión (32), obligando a las intervenciones violentas del Gobierno, de que queda hecha mención, especialmente en la Sonora, donde hubieron de trasladarse tropas—en parte enviadas de España—para sofocar la sublevación (33).

Al fin, las gentes vinieron a conformarse nuevamente, porque lo mandaba el Rey (34); pero culpando a los gobernantes, como ejecutores, y aun a los Prelados por no haberlo impedido.

El autor del poema más extenso refleja los ataques que seguramente, el pueblo dirigía a las autoridades eclesiásticas, asombrándose, con razón, de que Prelados tan santos como el Arzobispo de Méjico y el Obispo de La Puebla de los Angeles se conformaran con la decisión gubernamental, olvidando su misión apostólica con respecto a los jesuítas (35), lo cual, dicho sea de paso, podía hacerse extensivo a todos los príncipes de la Iglesia española de entonces, salvo honrosas excepciones bien conocidas. Con respecto

(30) Cfr. versos 892-928 y 935-952.

(31) Cfr. versos 929-934.

(32) Cfr. versos 1.069-1.075. Antes de la expulsión de los jesuítas, en los Reales de Minas y otros pueblos, había espíritu de rebelión y se desencadenaron escandalosas perturbaciones de orden en Guanajuato, en San Luis de Potosí, San Luis de la Paz, Pátzcuaro y otros lugares, en los cuales ya se suponía que la expulsión habría que realizarla contra la voluntad del pueblo, en su mayoría indios, que veían en los misioneros jesuítas y en su abnegada labor un símbolo casi divino; pero "llegaron a tal extremo los sediciosos con la noticia de la expulsión, que la embarazaron a viva fuerza y me pusieson—dice Gálvez a Bucareli—en la necesidad de salir el nueve de Julio de esta capital [Méjico] con alguna tropa, para llevar a debido efecto lo mandado por S. M. y poner en subordinación aquellas provincias que iban contagiando a las demás con su pernicioso ejemplo", y en verdad que lo consiguió según datos posteriores. (Cfr. Gálvez, *Apéndice* citado más adelante, fols. 172 vto. a 173 vto. y 174, respectivamente.) Y por último, para completar la sumisión de Sonora, Grijalva y California, donde las reducciones de jesuítas eran prepotentes, hubo de enviarse tropa al mando del Coronel de Dragones D. Domingo Elizondo, que lo logró. (Cfr. ídem ídem, fols. 175-175 vto.)

(33) Cfr. versos 532-540, 737-740, 765-774, 786-787, 803-808 y 881-890.

(34) Cfr. versos 675-690.

(35) Cfr. versos 961-970 y 1.222-1.223.

a las autoridades civiles, hay noticias interesantes de la opinión popular de que gozaban por su actuación, ya desde antes .

Se acusa al Virrey Marqués de Croix de turbios manejos, y se relacionan con la expulsión de los jesuítas las reformas que había ordenado, de empedrar y adecentar las calles de Méjico, como, en Madrid, el arquitecto Sabatini lo había realizado, antes, por orden de Carlos III y contra la cerril voluntad de los madrileños (36).

Más afecto muestran los versos hacia el sucesor de Croix, don Antonio María de Bucareli, de quien se esperaba, por su cargo de Bailío de la Orden de Malta, un apoyo a la causa jesuíta (37) como defensora de la Iglesia.

Pero quien resulta el blanco de la indignación máxima es el Visitador D. José de Gálvez—personaje ambicioso y sin escrúpulos, aunque fiel al Gobierno—, al que tocó intervenir directamente en tan desdichado asunto y responsable inmediato de los sucesos más catastróficos.

Sobre la actuación en Nueva España de D. José de Gálvez, como Visitador general, de 1765 a 1771, realizó Herbert S. Priestley una investigación histórica, cuyos frutos ha publicado (38), y

(36) Cfr. versos 653-660 y 1.197-1.209. La ingenuidad de relacionar a través de un gobierno hechos tan dispares, no deja de tener su gracia.

(37) Cfr. versos 1.281-1.289. Sobre este interesante personaje puede consultarse el estudio de D. Rómulo Velasco Cevallos: *La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa* (Méjico, 1936, dos tomos), aun cuando quede al margen del asunto aquí expuesto.

(38) *José de Gálvez, Visitor-general of New Spain, 1765-1771*, Berkeley, 1916; y el artículo *The reforms of Joseph Gálvez in New Spain*, New-York, 1917 (11 págs.), del cual debe de ser traducción simplemente *Las reformas de José de Gálvez en Nueva España*, del mismo autor, publicado más tarde (en *Divulgación Histórica*, Méjico, 1941, II, págs. 114-118 y 165-168). La señora Angeles Rubio de Neville, Académica de San Telmo, ha divulgado, con pequeños errores, algunas de las noticias contenidas en esta obra en su folleto *Un Ministro de Carlos III. Don José de Gálvez y Gallardo*. Málaga, Excma. Diputación Provincial, 1949. También se han difundido algunas noticias sobre nuestro personaje en el libro de D. Sebastián Souvirón, más apologético que histórico, *Bernardo de Gálvez, Virrey de Méjico*. Málaga, Excma. Diputación Provincial, 1947.

Gracias a mi buen amigo y compañero el Catedrático de la Universidad de Sevilla D. Vicente Rodríguez Casado, he podido ver un ejemplar que posee de la primera y más importante de las obras citadas, donde no figuran los textos objeto de mi trabajo, ni tampoco se alude a ellos ni a su contenido. El otro artículo, ni en inglés ni en

existen testimonios, en ella, de su intervención en la expulsión de la Compañía de Jesús y sus consecuencias (39), que en su parte principal he podido utilizar para este trabajo (40), que completa sus datos en algún curioso aspecto.

Para el anónimo poeta de una de las composiciones, Gálvez fué un tirano, cuyo nombre se había hecho famoso en el purgatorio y en el infierno, por haber *desterrado* al cielo—¡gentil metáfora!—a algunos pobres, siendo, antes de nombrársele Visitador general de Nueva España, un simple licenciado, que en Madrid no pasó nunca de abogado "de medio porte", aunque al llegar a Méjico de todo aparentara saber (41).

Se le acusa de haber desquiciado todo con sus arbitrios, entre ellos la implantación del correo oficial, en vez de mejorar el Era-

español, he podido consultarlo, aunque no parece que tenga relación directa con lo que vengo tratando.

Finalmente, tampoco se alude a nada de lo aquí expuesto en las conocidas obras *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, de Francisco Javier Alegre, publicada por C. M. de Bustamante, Méjico, 1841-42 (5 vols.), y su *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, del Padre Alegre, por Dávila y Arrillaga, Méjico, 1938 (2 vols.).

(39) El Marqués de Croix transmitió a D. José de Gálvez, como es sabido, "todas sus facultades", por Despacho de 2 de marzo de 1768 (Cfr. Gálvez: *Informe*, citado más adelante, fol. 176); esto es, bastante después de verificarse la expulsión de la Compañía de Jesús, para cuya sustitución misional proyectó Gálvez una hermandad denominada *Propaganda Fide* (Cfr. ídem íd., fols. 185 vto.-186).

(40) He consultado: *Informe* [de José de Gálvez] *al Virrey* [de Méjico] *D. Antonio M.ª Bucareli sobre el estado de los graves asuntos que tuvo a su cargo (1771)*, Ms. del siglo XVIII en fol.; en la Biblioteca Nacional, Madrid (Sig. 10.390), que cito abreviadamente "Gálvez: *Informe*" y *Papel curioso en que se ve claramente lo que obró D. José Gálvez... en la sublevación y tumulto... de San Luis de Potosí y sobre la expulsión de los jesuítas* (1767), Ms. del siglo XVIII, en 4.º, en la Biblioteca Nacional, Madrid (Sig. 10.919), el cual reproduzco como *Apéndice* a este estudio, ya que contrasta, desde el punto de vista opuesto, las afirmaciones contenidas en los poemas.

Por otra parte, en la Biblioteca Nacional de París (*Cat.* de Morel-Fatio, núm. 566) existe una [*Memoria de D. José de Gálvez, Visitador General de Méjico, de 1765 a 1771, a su sucesor D. Antonio Bucareli y Ursúa*]. Ms. del siglo XVIII, de 55 fols., que no he podido consultar, pero el cual cree Sánchez Alonso, razonablemente, que sea igual al primero de los dos manuscritos aquí citados.

Ultimamente debo decir que me ha sido imposible consultar unas *Notas acerca de una pretendida conspiración de mexicanos para lograr la independencia de la Nueva España al amparo de Inglaterra*, en 1766, publicadas en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Méjico, 1938(R. IX, págs. 768-781), cuyo interés para el tema que estoy tratando ignoro cuál pueda ser, aunque no me parece sea directo.

(41) Cfr. versos 576-580 y 599-622. Sobre el humilde origen de la familia Gálvez, véanse las obras ya citadas.

rio, como era la misión que se la había confiado, y desterrando a la Península—esta vez sin metáfora—a quienes se oponían a aquéllos (42).

Gálvez, según el poeta defensor de los jesuítas, acompañado de sus secuaces, había recorrido el país alterando su paz, reformando la Administración, sustituyendo cargos, etc., en cuyas reformas, "sin porfía, un catorce por ciento se perdía" (43). Exigía contribuciones abusivas en nombre del Rey, y tal aumento del Erario venía a ser la ruina del país, y aun la determinación que tomó de estancar el tabaco, a pesar de que producía pingüe renta, sumió en la miseria a numerosas gentes de escasos bienes de fortuna, que vivían traficando con aquel producto (44). Por último, se le acusa de abusos diversos con perjuicio para Méjico, utilizados tan sólo para beneficiar a la metrópoli, aunque fuera injustamente: de haber gastado sumas enormes en proyectos y obras inútiles—según el escritor—, especialmente en urbanismo de la capital y en la instalación de las tropas venidas de la Península para mantener el orden (45).

Igualmente malparados quedan en los versos ciertos criados de Gálvez, llamados Machado y Valera, a quienes presenta como soberbios ladrones y tiranos; a los cuales quisiera agregar el poeta muchos más, cuyos nombres no da, pero igualmente inmorales, ya fingiendo no ver los abusos o aprovechándose de ellos (46).

No he de insistir sobre la apasionada interpretación de la persona de D. José de Gálvez y de su labor en Méjico—no tan delictiva como se afirma, pero tan cruel como se supone—, que aquí se hace por el defensor de la Compañía de Jesús, pues la Historia la ha esclarecido, mostrando sus inquebrantables dotes de gobernante, en todo de acuerdo con las normas generales del Gobierno español y en algún caso explicables—ya que no disculpables—por

(42) Cfr. versos 633-648.
(43) Cfr. versos 813-830.
(44) Cfr. versos 831-844.
(45) Cfr. versos 703-712, 1.151-1.174 y 1.194-1.207.
(46) Cfr. los versos 1.099-1.124 y 1.151-1.160.

las necesidades de la política (47), aun cuando personalmente dejara bastante que desear; pero también son curiosas estas opiniones de un sector contrario al Visitador aludido, que certeramente veía en él el promotor de sus desgracias, como fiel cumplidor de una política emanada del Poder supremo y mediatizada por otros, ocultos, de índole diversa; y no hay duda que, en el fondo, tenía razón Gálvez, desde este punto de vista, si se excluye toda sensibilidad personal de caridad cristiana, cuando concluía así su comunicación a Bucareli (48):

"Mis comisiones se dirigieron al posible aumento de este Erario, y el éxito puede calificar si se ha conseguido el fin; pero nunca bastará a demostrar los desvelos, fatigas y amarguras que me costó el arreglo de sus ramos. Creo haber cumplido las obligaciones de leal vasallo y fiel ministro hasta donde alcanzaron mis débiles fuerzas y cortos talentos, aunque conozco lo mucho que falta para perfeccionar la obra de poner estas rentas en todos los legítimos valores. No es concedido a un solo hombre con limitadas facultades remediar los daños universales y envejecidos de un reino de vastísima extensión. Méjico, 31 de diciembre de 1771".

EL ASPECTO QUIJOTESCO

En este breve examen crítico de las composiciones poéticas dedicadas en Méjico a protestar de la expulsión de la Compañía de Jesús, en el siglo XVIII, no debo ni puedo eludir el comentario, siquiera sea rápido, que merece el poema más extenso e importante de los aquí estudiados (49), en que hay una lejana y vaga reminiscencia del *Quijote,* muy significativa en este caso.

Conocidos son los datos existentes, relativos a la difusión del incomparable libro de Cervantes en América española, que Ro-

(47) Cfr. Priestley: *Obras* cits., y véase, como síntesis de ello, el *Apéndice* del presente estudio.

(48) Gálvez: *Informe* (fol. 191 vto.).

(49) El décimo: *Oportuno encuentro del valiente manchego D. Quixote con su escudero Sancho Panza en las Riveras de México.*

dríguez Marín (50) y Francisco de Icaza (51) han expuesto debidamente.

Casi al mismo tiempo de su aparición en la Península llegaban a Indias ejemplares de la primera edición del *Quijote*—y aun ésta en su casi totalidad, según deduce, con razón, Rodríguez Marín (52)—burlando las rigurosas prohibiciones de llevar a América obras de pura imaginación, emanadas del Gobierno español desde no mucho después del descubrimiento y primeras conquistas de aquellas tierras. Pero la vigilancia de tales leyes, más potente allá que en la Península, solía impedir su incumplimiento, incautándose de las mercancías bibliográficas a su desembarco, y aun destruyendo las obras prohibidas, lo cual hace explicarse a Icaza (53) la falta absoluta de esta clase de libros en las bibliotecas americanas, suponiendo que sólo llegarían unos pocos ejemplares, que quedarían en poder de las clases privilegiadas, aunque el pueblo, no obstante, estaba familiarizado con las figuras bellamente simbólicas de Don Quijote y Sancho, que había contemplado en mascaradas coetáneas y posteriores a la publicación del libro inmortal (54).

No es extraño que Hispanoamérica, apartada de la inevitable decadencia de la metrópoli a finales del siglo XVIII—ajena al espíritu quijotesco, que no supo ver apenas por su proximidad misma—fuera más tradicionalmente ideológica. En su lejanía de los movimientos europeos—que la mantenían arraigada en el barroco, sin derivar a la reacción neoclásica, tardía, en general, en aquellas tierras—el *Quijote* y su prodigioso protagonista man-

(50) *El "Quijote" durante tres siglos*. Madrid, 1918. (Cfr. los capítulos VII y IX, sobre el Quijote en América.)

(51) *El "Quijote" y don Quijote en América*. Madrid, 1911.

(52) *Ob.* cit. (pág. 39).

(53) *Ob.* cit. (pág. 144).

(54) Rodríguez Marín trata de una mascarada celebrada en Perú en 1607, con motivo del nombramiento para Virrey del Marqués de Montesclaros, y de otra que salió en Méjico en 1621, con el gremio de plateros, en las fiestas para conmemorar la beatificación de San Isidro Labrador, en las cuales aparecieron sendas figuras representativas de Don Quijote como popular personaje. (Cfr. *Ob.* cit., págs 72-93., y *Apéndice* y 71, respectivamente.)

tuvieron su preponderancia en el siglo siguiente más que en España, donde otras influencias extranjeras apartaban a espíritus tan finos y castizos como el de Moratín de la literatura tradicional española, hasta el punto de ser, precisamente, los sectores intelectuales más selectos quienes mayor indiferencia mostraban por Cervantes y el teatro nacional—Lope, Tirso, Calderón—que casi nadie de ellos cita en sus obras y muy pocos leían, salvo excepciones, mientras el pueblo seguía adorándolos, aunque hubieran quedado reducidos a imitaciones vulgares y a representaciones tan ínfimas como, por ejemplo, el poema que nos ocupa o el ridículo Comella, gran admirador de Lope de Vega.

Con acierto ha escrito Icaza (55), refiriéndose a la época dieciochesca en las antiguas Indias:

"El *Quijote* era ya más leído—por los pocos que leían en la América española—durante el período de crisis que precedió inmediatamente a la emancipación de las antiguas colonias. Es de notar que no fuera tan citado por los hombres que personificaban la cultura hispanoamericana entonces—los que representaron a América en las Cortes de Cádiz, por ejemplo—como por otros menos doctos y más populares, por francamente revolucionarios: hombres de acción, que hacían historia a la vez que la escribían; que estimaban la literatura como medio de propaganda; que la practicaron con rudezas de pueblo y candideces de niño, y que no se estimarán jamás con jusitica si no se tiene en cuenta que no pretendían ser literatos, sino educadores, y que su arte, por las circunstancias en que se presenta, tiene mucho de rudimentario y primitivo.

A través de las menciones de esos autores—estimables siempre por su buena fe, en alguna ocasión por su buen juicio, y muy raramente por su buen gusto—puede verse que el "*Quijote*" *fué tenido en América, en el último tercio del siglo XVIII y en el primero del XIX, a la vez que como obra de risas, como libro reformador de costumbres.*"

(55) *Ob.* cit. (págs. 117-118). Lo subrayado es mío.

Esta perspicaz sensibilidad de los hispanoamericanos, muy superior en tal aspecto a la predominante en la Península, explica la elección de las figuras de Don Quijote y Sancho para que dialogaran sobre el debatido tema de la expulsión de la Compañía de Jesús, sin oponerse ambas, como luego se ha hecho superficialmente hasta el tópico, sino completándose la una con la otra, como el idealismo caballeresco, sugeridor de altas empresas, con el buen sentido practicista, capaz de vencer sus dificultades... (56).

Y ¿qué mejor símbolo que éste para el asunto a tratar por el anónimo poeta, no falto de agudeza en elegirlo? Sin duda alguna, el pueblo mejicano, tan entrañablemente hispánico siempre, tan a imagen y semejanza de España en todo momento, al contemplar la expulsión vergonzosa de aquellos santos religiosos que habían enseñado, misionalmente, a los pobres indios ignorantes la religión verdadera y la lengua y la cultura más altas de la Historia, no podía por menos de imaginar qué opinión podrían tener de aquello los dos seres que, por encima de todos los Gobiernos y todos los momentos de evolución de España, le sirven de brújula invariable para saber encontrar el norte de su luminoso y eterno destino.

(56) Un pasaje de expresiva nostalgia quijotesca puede verse al comienzo del poema, en que se añoran diversos aspectos de la vida española, tradicionales y caballerescos, muy significativos para percibir la posición hispanoamericana en aquel momento histórico, muy disonante de la peninsular entregada a las nuevas tendencias europeas, aun lejanas de América. (Cfr. versos 465-482.)

SEGUNDA PARTE

Rasgo de gratitud, en debido sentimiento que hacía una Musa Mexicana en la expatriación de los Padres de la Sagrada Compañía de Jesús.

SONETOS

[1]

¿Qué haremos sin los Padres que nos criaron.
No con leche de Juno fabulosa (1):
Si con aquella santa provechosa
De infalible verdad con que medraron?

La qual no adulterina derramaron,
Formando la más bella, por preciosa,
Vía láctea que encamina a la Gloriosa
Patria, que para todos predicaron.

Se fue[ron] de nosotros ¡qué tormento!
Y parece que más no los veremos,
Según dice la Ley del mandamiento:

Pues con pérdida tanta ¿qué podremos
Hacer sino llorar su apartamiento?
Pues otro advitrio (2) que éste no tenemos.

(1) Alusión a la leyenda de que estando Juno amamantando a Hércules, como el niño se apartara del pecho, un chorro de leche cayó al espacio y se convirtió en la Vía Láctea. El tema sirvió, entre otros artistas, a Pedro Pablo Rubens para su cuadro *El Nacimiento de la Vía Láctea,* que se conserva en el Museo del Prado.

(2) Así en el original. Se repite esta forma otras veces—cfr. versos 592, 603, 697 y 952—pero no parece que sea popular dialectal, aun cuando no pueda aclararse satisfactoriamente si se trata o no de un error del copista.

[2]

El Rey lo determina: Es soberano.
¿Acierta en lo que manda? Es evidente,
Mas con todo esforcemos lo doliente
Que esto no se le priva al ser humano:

Pues llorar al pariente, amigo, hermano,
Es de la sociedad acción decente.
Que es infausta fortuna, es muy patente:
Está a la caridad dando la mano.

Pues con ésta gimamos su partida,
Doblando a cada paso el sentimiento
Que a esto su triste scena (3) nos convida.

Firmándole con llanto un documento
De que América toda, de por vida,
Siente, y sabrá sentir su extrañamiento.

Venerando la decisión Canónica, escribía la misma musa los siguientes [sonetos] con arreglo a los principios del Derecho, quando la extinción de la Compañía de Jesús:

[3]

Mató Lucas a Juan: está provado,
Porque antes de espirar lo dixo el muerto,
Lo afianzan los testigos, y yo advierto
Que al agresor con todo han escuchado.

Le hacen cargo del echo, y él ha dado
Descargo en un delicto (4) que es tan cierto:
Su razón exsamina (5) el Juez experto,
Y si nada le ampara es sentenciado.

(3) Forma culta, de pervivencia ya rara en la época. En el siglo anterior es frecuente, aunque convive con la moderna escena y aun con *cena* o *çena*.

(4) Forma culta que no puedo determinar si es del autor o del copista.

(5) Forma ultracorrecta en que se han confundido la ortografía y la forma fonética vulgar.

Pues si en caso como éste es permitido
El cargo y el descargo diga el sabio:
¿Por qué a los Ex-Jesuítas no se ha oído?

Deduciéndose de esto que si agravio
Hisieron, para haverlos extinguido
El Papa... ¡El Papa dixe! sierro el lavio.

[4]

Pero el oído no puedo, estando oyendo
A los Padres más sabios de la Francia.
¡Con que doctos discursos (¡de qué instancia!)
Los están en sus cartas defendiendo!

Estos Santos Obispos persuadiendo
Están que su existencia es de importancia:
Gritando qual campeones con fuerte ancia,
Que es falzo lo que están de ellos diciendo.

¿Acaso escrivirán equivocados?
No, que a fondo los han bien conocido,
Y los tienen en todo muy provados:

Luego diré, que haverlos extinguido
Fué para castigar nuestros pecados;
Si ésta la causa fué, (ya) sierro el oído.

SONETO 1.º

[5]

¿Qué fueron los Jesuítas? Dirá el mundo
Que fueron sus insignes bienhechores.
Las escuelas dirán que sus Doctores,
Ilustres por su celo sin segundo.

La Iglesia penetrada de profundo
Dolor, fueron, dirá, mis defensores,

A costa de su sangre, y sus sudores.
¿Y fueron y no son? Yo me confundo.

¡Eterno Dios! ¡Tu juicio es insondable!
¿Tú dejas que la prenda más amada
Tal vez nos robe suerte inexorable?

Esta desgracia al mundo preparada
Tenías también... ¡Ah mundo miserable!
No: de ellos no eras tú digna morada.

[SONETO] 2.°

[6]

¡Sí que al mundo, mi Dios, tú castigaste
Con ruina tan fatal, tan lastimosa!
Tu de una compañía tan preciosa
Por tus ocultos juicios nos privaste.

Mas benigno de suerte nos quitaste
Esta de tus soldados valerosa
Tropa, que en su derrota ¡oh quán dañosa!
De ella un recuerdo al menos nos dejaste.

Sus dispersos soldados combatiendo
Los vicios con su pluma, con su vida;
Cuál fué su tropa ilustre están diciendo.

Aprecie pues la tierra agradecida
Las ruinas de un Coloso que aun cayendo,
Muestra en ellas su mole desmedida.

Estos sonetos son alucivos a las siguientes expreciones Toscanas del Padre Maestro Tamagna, Religioso Franciscano, Conventual, recidente en el Convento de los doce Apóstoles de

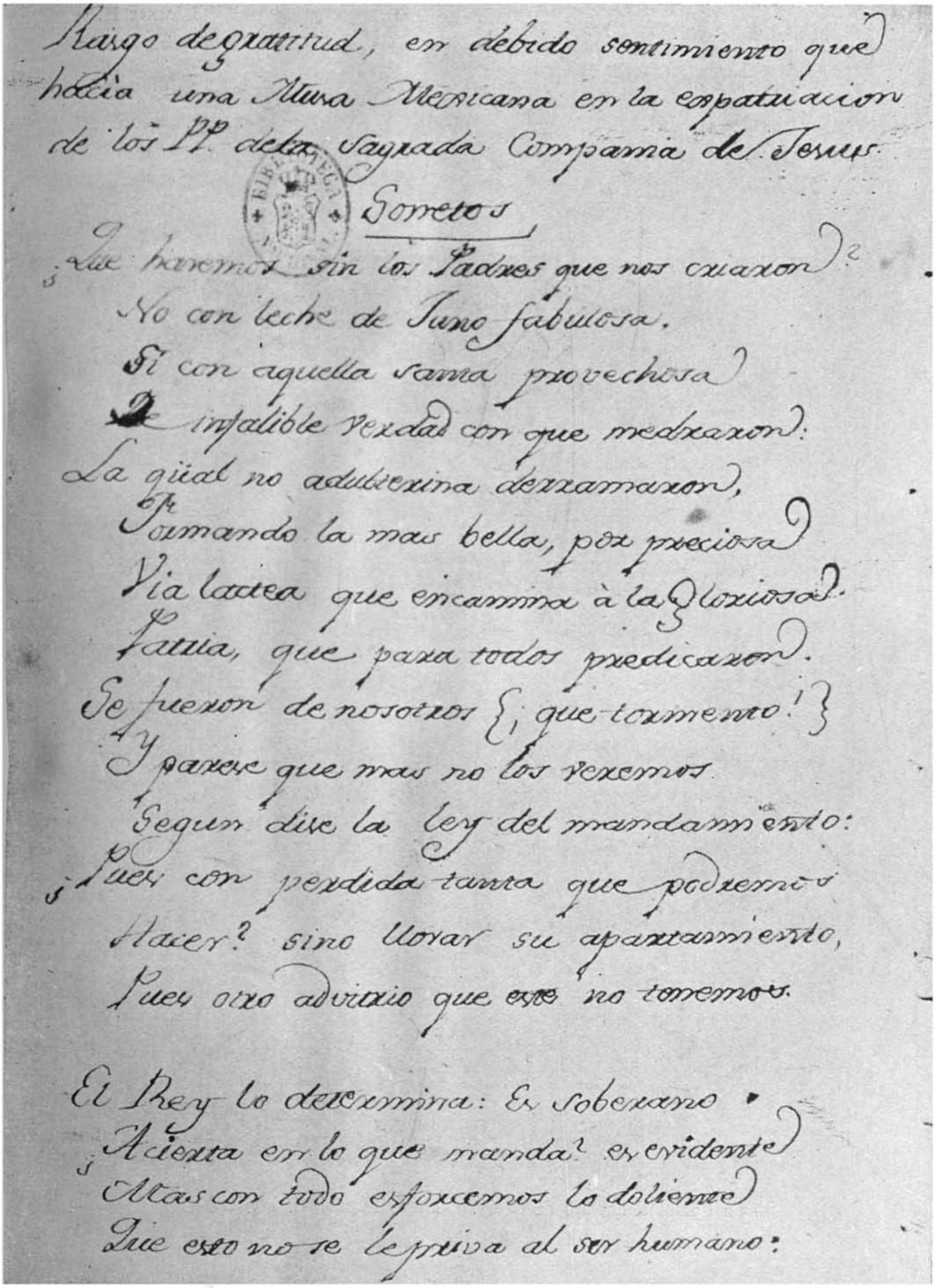

Ruego de gratitud, en debido sentimiento que
hacia una Musa Mexicana en la expatriacion
de los PP. de la Sagrada Compañia de Jesus.

Sonetos

¿Que hacemos sin los Padres que nos criaron?
No con leche de Juno fabulosa.
Si con aquella rama provechosa
De infalible verdad con que medraron:
La qual no adulterina derramaron,
Sino amando la mas bella, por preciosa
Via lactea que encamina à la Gloriosa.
Fatua, que para todos predicaron.
Se fueron de nosotros {¡que tormento!}
Y parece que mas no los veremos
Segun dice la ley del mandamiento:
¿Pues con perdida tanta que podremos
Hacer? sino llorar su apartamiento,
Pues otro advitrio que este no tenemos.

El Rey lo determina: Es soberano
¿Acierta en lo que manda? es evidente
Mas con todo esforcemos lo doliente
Que esto no se le priva al ser humano:

Primera hoja del manuscrito original. (Biblioteca Nacional. Madrid.)

Don Carlos Francisco de Croix. (Palacio Municipal, Méjico.)

Roma (6) *en su eriditisima Obra de la "Dignidad Cardenalicia" dada a luz este año de 1790* (7):

"I Gesuiti finche essisterone, colla Santita, colla doctrina, coi sudore col sangue consacrarono alla difessa dil catolicismo al bene de' Popoli la propria essistenza; e se iddio per suoi imperscrutabili fini, per quei fine chetal volta al nostro consorcio rapiscono lo Core piu care, ha risoluto, che piu non fossero; molti de'loro antichi individui a ramentano ancora ne propri scriti, nel proprio constume, che cosa fu la loro abolita Società. Si rispettino le ceneri à un Colosso Glorioso, che Grande egli fu nelle ruine ancora."

SONETO

[7]

Compañía formada por varones
Sagaces como sabios; protegida
De Papas; de los Reyes recivida
Con benignas de amor demostraciones.

Compañía a quien mil veneraciones

(6) "De este Convento fué Clemente XIV. Ganganelli." *(Nota del autor.)* El Convento de los Doce Apóstoles, o más exactamente de los Santos Apóstoles, que está en la Piazza dei S. S. Apostoli, tuvo su origen en la basílica fundada, según parece, por el Papa Pelagio I (560) en memoria de la persecución de los Godos. Sufrió luego varias restauraciones en tiempo del Papa Martín V y en el de los Pontífices della Rovere, siendo casi reconstruída en 1702 por el célebre Carlo Fontana, que derribó el ábside primitivo, ornado de frescos de Melozzo da Forli, cuyos únicos fragmentos existentes se conservan hoy en el Palacio del Quirinal y en el Museo Vaticano. La fachada fué reconstruída por Giuseppe Valadier en 1827 y se conserva el pórtico de nueve arcadas, obra de Baccio Pontelli, de fines del siglo XV, a expensas del Papa Julio II. Contiene numerosas obras de arte y en la actualidad constituye una de las más maravillosas iglesias de Roma.

Entre los monumentos notables que se conservan en ella figura el mausoleo de Juan Antonio Vicente Ganganelli, Clemente XIV—que, en verdad, vivió en los Santos Apóstoles cuando fué iglesia de convento franciscano—obra, primera en Roma, y magistral, de Antonio Canova, en que aparece el Pontífice bendiciendo, con gesto majestuoso e imperativo a la vez; teniendo a sus pies las imágenes alegóricas de la Mansedumbre y la Moderación, no sugeridas seguramente por la Compañía de Jesús, víctima de pasiones bien distintas.

(7) El título exacto de la obra del P. M. Giuseppe Tamagna, aquí citada, es *Origine e prerogative dei Cardinali*, Roma, 1790. No he logrado ver ejemplar de ella en ninguna de las bibliotecas que he consultado.

Tributaron los pueblos; que nacida
Apenas, qual velos Tropa aguerrida,
Ambos mundos llenaste(s) de campeones.

Inclita Compañía que exaltada
Te viste en Corte y Universidades
De sabios siendo escuela respetada:

En donde la virtud sexos y edades
Aprendieron; hoy ya hases destrosada,
Mas vivirá tu nombre eternidades.

SONETO DE UN INGENIO TLASCALTECO (8)

[8]

Válgaos Dios por Jesuítas ¡qué intervalos
La invidia tuvo de mortal beneno!
Si lo que miró en ellos todo es bueno
¿Cómo de ellos se dice tanto malo?

Con ambos ojos su virtud señalo,
Con ambos oídos su maldad condeno.
¡O soverano Dios y quán ageno.
De juicio a lo que veo lo que oigo igualo!

Pero si es ley del cielo venerarlos,
Aunque esgrima el infierno mil enojos.
No oigas sus cargos tú, buelve a mirarlos;

Ten peregrino el paso y los arrojos,
Que el modo más seguro de jusgarlos
Cerrar los oídos es, y abrir los ojos.

Llanto y despedida de la América Septentrional, en el lamentable

(8) Natural de Tlaxcala, territorio correspondiente al actual Estado del mismo nombre, en que se hallan los montes de Tlaxco y varias poblaciones importantes.

exterminio, de todos sus Religiosos Jesuítas; acaecido en el año del Señor de 1767: de infeliz memoria.

Obras póstuma del B. D. F. X. L.

[9]

Llegó Padres queridos
la triste fatal hora
en que negra partida
todas mis cuentas, por alegres borra.

Llegó...¡ay de mí infelize!
el tiempo... ¡que congoja!
en que una [a]marga ausencia
para siempre mis gustos desazona.

Llegó el día... ¡qué desgracia!
en que noche traidora,
mi luz obscureciendo,
todas mis dichas me convierte en sombras.

Llegó el terrible instante,
en que Parca alevosa,
para más dura muerte
mi vida alarga y mi esperanza acorta.

Llegó el momento triste
en que una fuerte soga
atándome el aliento
el corazón me oprime, el pecho me ahoga.

¿Quién me dixera... ¡ay triste!
en mis pasadas glorias
que toda mi ventura
pasaría como llama por la estopa?

¿Es posible fortuna
que apenas obsequiosa

con tu favor me brindas
al fin salimos conque fué lisonja?

¿así mi bien me quitas?
¿así mi vida robas?
¿el corazón me arrancas
y de lo más precioso me despojas?

¡O qué mal hice en fiarme
de tus vanas tramoyas
por unas apariencias
que jusgué firmes y eran veleidosas!

Pero ¿de qué me admiro,
si tu mudanza loca
al giro de una rueda
el mal en bien, y el bien en mal trastorna?

¿Qué es esto, vil fortuna,
ingrata, desdeñosa?
si mi vida te agravia
dile a la muerte que sus lazos rompa.

Y no que en mis alientos
vinculas tu victoria,
porque viva muriendo
al dogal de una ausencia dolorosa.

Pero pues a mis quexas
inexorable, y sorda
el consuelo me niegas
y en humo la esperanza me evaporas,

siquiera por consuelo
permite a mi congoxa
que mis suspiros vuelen
donde mi amado compañía los oiga.

Querida madre mía,
mi bien, mi amor, mi gloria
escucha los lamentos
de una tórtola fina que te adora.

¡O santa compañía!
¡o religión gloriosa!
taller de la prudencia
y exército de luzes portentosas

¿No eres tú entre sagradas
familias religiosas,
que brillan en la iglesia,
como el sol entre todas las antorchas?

¿No eres tú entre los muros
aquella viva roca
que a los hereges picos
quebranta dura su agudesa tosca?

¿No eres el blanco ilustre
donde la enbidia topa,
la malicia dispara
y la ciega ignorancia se apasiona?

¿No eres pues de Minerva
la oliva más frondosa,
tesoro de las ciencias
y de las bellas artes fértil copia?

¿No eres en la eloquencia
de Mercurio la boca (9)

(9) Entre los poderes atribuídos tradicionalmente a Mercurio por la mitología grecorromana, figura el de la elocuencia, que le sirvió para dominar a las gentes cuando iba acompañando a su hermano Apolo, quien a su vez las subyugaba con la poesía, clásicamente hermana de aquélla. Por eso los retóricos representaban a Mercurio, no con sus atributos de dios tutelar, indistintamente, de los ladrones y de los comerciantes, o con otros de sus diversas actividades, sino arrojando de la boca unas cadenas de oro, como símbolo de sus áureas palabras y del enlace razonado de ellas.

que con hilos de perlas
las almas encadenas y aprisiona[s]?

¿No eres en el exemplo
de virtudes heroicas
el freno de los vicios
y el espejo más claro a la reforma,

De suerte que esparcido
lo que en ti unido gozas
pudiera aun a los héroes
aumentar fama, lustre, honor, y gloria?

¿Tu utilidad al Reino
puede ser más notoria
pues todos los sentidos
la huelen, oyen, ven, gustan, y tocan?

¿La juventud no aprende
en tus cáthedras doctas
la urbanidad, las letras
y las buenas costumbres que la adornan?

¿La divina palabra
a todos no pregonas
por clarines ardientes
que contra la malicia al arma tocan?

¿En el confesonario
los vicios no derogas
y a las almas más tibias
con un fuego sagrado no acaloras?

¿La doctrina cristiana
por las calles no entonas
y a grandes y pequeños
la enseñas y persuades en las obras?

¿A la fee no conviertes
naciones muy remotas
y de gentiles fieras
haces obexas mansas, y piadosas?

¿Las consultas más graves,
más duras y espinosas
no van a tus umbrales
por respuesta, segura, cuerda, docta?

¿Tu celo no se extiende
aun a más arduas cosas
convirtiendo reveldes
y endulzando con paces las discordias?

¿Tu claridad no luce
por cima de la ropa
en cárceles, obrages (10),
hospitales, ingenios, camas y horcas?

¿En las pestes no buela
tu piedad siempre heroica
despreciando la muerte
ya en casas grandes, ya en humildes chozas?

¿Qué noche, o qué día
qué hora hay, o qué deshora
en que luego no acudas
a la alma del doliente que te invoca?

¿Quánto a precisos gastos
de tu sustento sobra,

(10) Se designaban *obrajes*, en Méjico y otros lugares de América Española, las prestaciones de trabajo que se imponían a los indios y nuestras leyes procuraban extinguir, y también, como se ve—nótese la alusión junto a *cárceles*—trataban de paliar los Jesuítas en sus misiones. El *obrajero* era el capataz o jefe del obraje en que trabajaban los indios y tenían fama los de su clase de ser crueles con los esclavos.

no repartes a viudas,
y a niñas vergonzantes en limosnas?

¿A pobres infinitos
no tapas cuerpo, y boca,
con fresadas (11) semitas (12)
pan, carne, maíz, semillas, y otras cosas?

¿Alimento, y vestuario
por tu mano no erogas
a míseros dementes
que de miseria, y hambre se sufocan? (13)

¿No viven en conventos
por tu medio con honra
doncellas recogidas,
que en el siglo serían escandalosas?

¿Quánto bien puedes, no haces
sin orgullo sin pompa
mostrando ser efecto
de una pura, y cordial misericordia?

¿Tu casa de exercicios
no es de Dios honra y gloria
pues la culpa allí muere,
el malo sana, el bueno se mejora?

¿En ella las costumbres
no hallaron su reforma,

(11) Forma vulgar, por *frazada* o manta que cubre la cama. También *frezada* en dialecto popular. Frecuente en Méjico "taparse con una misma *frezada*", "ser lobos de una misma camada". (Cfr. Santamaría: *Diccionario General de Americanismos*, Méjico, 1942.)

(12) No me parece que se trate de otra cosa, sino de un género de *frazada* o *frezada* característico, que se refiere a la palabra anterior. No obstante, desconozco cualquier otra alusión a estas supuestas *frezadas semitas* que, al parecer, eran corrientes en Méjico entre los pobres.

(13) Por *sofocan*. Forma popular que se repite más adelante—cfr. verso 400—y es imputable indistintamente al autor o al copista.

la tivieza su fragua
y la virtud su escuela más heroica?

¿La nobleza y la plebe
por tanto no te adoran
teniéndote por madre
la más fina, constante y amorosa?

¿Tu fama no publica
de la una a la otra zona
tus acciones, y eschritos
alas mudando, y remudando trompas?

¿Los Papas no te encumbran?
¿los santos no te elogian?
¿los obispos te aclaman,
y los reyes te ocupan, premian, y honran?

Y en fin ¿no califica
Dios tu doctrina y obras
por boca de la Iglesia,
para mordaza de insolentes bocas?

Pues ¿cómo en un instante
esta machina toda
la miramos destruída
sin quedar de su cuerpo ni aun la sombra?

¿Tan de repente mudas
tu calidad y forma,
que ayer eras tan buena
y hoy eres ya tan mala, y defectuosa?

¿Lo mejor antes eras
y lo peor eres ahora?
¿poco ha maná del mundo,
y ya del mismo mundo la ponzoña?

¿Las más sólidas plumas
en tu elogio se engolphan,
y hay otras que se abaten
a denigrar tu mérito, y tus obras?

Dicen, que eras sobervia
relaxada, ambiciosa,
rebelde, temeraria,
regicida, y en fin otras mil notas.

¿Qué es esto cielo santo?
¡quién creiera tal cosa
de un cuerpo tan ilustre
que a todos era exemplo, pauta y norma!

Como se dice tanto,
que la experiencia ignora
pues veo... pero el vasallo
deve cerrar los ojos, y la boca.

Mas si el Monarcha manda
no se hable en pro, ni en contra,
¿cómo hay lenguas, y plumas
que con tajos, y gritos alborotan?

Fuera de que no es digna
acción, ni generosa
ensangrentar los filos
en el que, caído, por la mano implora.

¡O Milicia Jesuana (14)
nunca más valerosa,
que quando el cielo asaltas
por mar tan bravo, y senda tan angosta!

(14) No hallo en otro texto de los que conozco, ni en ninguno de los vocabularios consultados, esta expresión equivalente, semánticamente, a *Jesuíta*.

Seguros tus contrarios
te hieren, y provocan
pues ven que la obediencia
te tiene como muerta, muda y sorda.

Quanto a siglos grangeaste
has perdido en una hora
y con tanta paciencia
que a todos edificas y aun asombras.

¿Quién al verte no advierte
de Job la triste historia
pintada tan al vivo
que más parece original que copia?

No culpo de mi Rey
la sagrada persona
que para tanto extrago
sin duda tuvo causas poderosas.

Su Christiandad, su zelo
y su piedad le habonan,
a más de las consultas
en que para acertar consejo toma.

A mis pecados culpo
que son la causa toda
por que Dios y su imagen
con este golpe a nuestras almas tocan.

Del cielo es este rayo
pues a un tiempo se nota
que mi maldad castiga
y tu pasciencia (15) exsalta, y acrisola.

(15) Forma ocasionada, sin duda, por el confusionismo fonético de *c*, *s*, el cual da una errónea ortografía que puede proceder, como otras análogas, del autor o del copista indiferentemente.

¡Ay de mí, desgraciada!
¡Felise tú y dichosa!
pues yo quedo en el brete
y tú alegre, y conforme te remontas.

Si inocente padeces
tu causa así mejoras
pues toca al Juez divino
dar pruebas de tu ilustre executoria.

Si todo aquí lo dexas
riquezas athesoras
de mayor precio y peso
que el oro, y plata, y piedras más preciosas.

Si te ves para el mundo
abatida; ¡qué gloria
para el cielo, que ciñe
a los humildes inmortal corona!

Si ultrajada te miras
de militares tropas
las angélicas huestes
te servirán atentas, y obsequiosas.

Si con afrenta sales
tu volverás con honra
pues tu divino xefe
con vandera de cruz da la victoria (16).

Si el real poder te aflige
el de Dios te conforta,
si a arrojarte aquél basta,
éste sin duda a levantarte sobra.

(16) Alusión a San Ignacio de Loyola, en cuya intercesión se confía para la restauración de la Compañía de Jesús.

Si al mar el pecho entregas,
bien mis ojos lo lloran,
y en amargas corrientes
aumentan a su piélago las olas.

Si acaso en triste calma
el viento no te sopla
mis suspiros ardientes
anhelan por llevarte viento en popa.

Si excolios y borrascas
te pinta la memoria
a mí ese pensamiento
si no me mata, al menos me sufoca (17).

Si en ese undoso espejo,
el peligro te azora,
yo con Leandro y Narciso
me abrazara con él entre sus ondas (18).

Si todo lo perdiste
perdida quedo yo ahora,
y sin aquel consuelo
que tú llevas en ir por todo a Roma (19).

(17) Véase la nota 13.

(18) Refiérese a dos leyendas mitológicas que tienen como lejanos puntos de enlace el amor y el peligro del agua: la primera es la de la muerte de Hero y Leandro, enamorados, que vivían a una y otra orilla del Helesponto—hoy Dardanelos—en las ciudades de Sestos (Europa) y Abydos (Asia), respectivamente. Todas las noches Leandro atravesaba a nado el Helesponto para ver a su amada, hasta que cierta noche de terrible tormenta murió en la empresa y las olas arrojaron su cadáver a los pies de Hero, quien ante la horrenda desgracia puso fin a su vida arrojándose al mar y pereciendo; la segunda la leyenda de Narciso, tan popular como la anterior, según la cual, enamorado Narciso de su propia belleza, abandonó a la ninfa Eco—transformada en Voz—y contemplándose a sí mismo en el cristal del agua fué convertido en la flor que lleva su nombre.

(19) Alusión a la popularísima frase española de exaltación del Papado: "A Roma por todo", muy divulgada también en Hispanoamérica. A veces, se le daba asimismo a esta frase un sentido de despreocupación, nacido, sin duda, de la idea fundamental de que en Roma, el Santo Padre todo lo perdona: "... ganar y gastar largo, diere donde diere, que ya estaba rematada la prenda, y como dicen, *a Roma por todo*". (Alemán: *Guzmán de Alfarache*, Ed. "Biblioteca de Autores Españoles", t. III, pág. 189.)

¡O quién fuera contigo
del viento por la posta
hasta alcanzar las Naves
de que compone Salomón su flota! (20).

¡Ay infeliz de mí
en qué pararé yo ahora
falta de tu milisia
y |a|cosijada (21) ya de tantas otras.

Sin ti del bien caresco
con ellas mi mal sobra
pues con tantos soldados
las desgracias se me han benido a tropas (22).

La quietud y el sosiego
en que era tan famosa
se ha ido en pitos y flautas
volviendo guerra, azares, y discordias.

La experiencia acredita
ser gente perniciosa
si en guerra y puertos útil
en ciudades y paz escandalosa.

Su blasfema insolencia
a Dios, y al cielo vota,
el sacerdocio ultraja
profana el templo y todo lo alborota.

(20) No aparece muy clara esta alusión en su sentido. La flota que formó Salomón fué a la conquista de Ofir, la tierra de riquezas prodigiosas de donde el rey hebreo sacaba el oro; puede referirse aquí a la nostalgia de no ir a mejor país: Roma.

(21) *Acosijar*—de que fuera tal vez forma popular el *cosijar* del texto—es un mejicanismo característico, recogido en el último *Diccionario* de la Real Academia Española, que significa lo mismo que "acosar", "apretar", "perseguir".

(22) Juego de palabras entre *tropas*—las que se enviaban para sofocar las insurrecciones del pueblo a favor de los jesuítas—y la frase *a tropas*, esto es. "a montones", u otra equivalente.

¿Qué corte más felisce,
qué tierra más dichosa,
que aquella donde apenas
atambores y pífanos se toca[n]?

Pero siendo estos males
tan graves, poco importa
a vista de tu ruina
que es la mayor calamidad de todas.

Y pues de mis alhajas
perdí la mejor joya
no le haga fuerza al mundo
que extremos haga, y que me vuelva loca.

A Dios, prole Ignaciana
a Dios, palma frondosa
a Dios, brazo derecho
de la de Christo Sacrosanta Esposa.

A mi pesar te ahuyentan
y aunque me quedo sola
no se apartará un punto
tu amada Compañía de mi memoria.

A Dios, con quien no olvides
mi gratitud notoria
para que así consiga
de su inmensa piedad misericordia.

Yo quedo tan confusa
como una Babilonia,
y aun si la verdad digo,
según me veo [ahora], aquí fué Troya .

Oportuno encuentro del valiente manchego D. Quixote con su escudero Sancho Panza en las Riveras de Mexico. Obra postuma de los dos, e instruccion de la presente historia.

Guárdala del público para su duración un apasionado del asunto.

[10]

D. Quixote. Sancho.

D. ¿A dónde [vas de] bueno Sancho amigo?

S. El nombre de Jesús esté conmigo.

D. ¿Qué extremo es éste?; te has quedado yerto.

S. Por fuerza lo e de estar, si me habla un muerto.

D. No creas esto, si el cuerpo morir pudo
no pudo aqueste espíritu azañudo,
ni aun mi juicio según el tiempo abona,
porque se ha trasferido a otra persona
y aunque con intención bien diferente
me tendrá en ella el mundo muy presente.

S. ¿Luego vuestra merced es de este mundo?

D. Sí lo soy, mas de verte me confundo
en tierra tan distante, y tan extraña.

S. Vine huyendo de España.

D. ¿Porqué de España has huído?

S. Es largo de contar. ¿Porqué ha venido
su merced a esta tierra?

D. Porque hoy hayá (23) el más atento yerra,
y con estar mandando Malandrines
los que son para España gachupines (24)

(23) *Allá.* La ortografía aparece más complicada por el yeísmo de la fonética dialectal del texto.

(24) *Gachupines, cachupines* o *cachopines,* se llaman en Méjico, principalmente, a los españoles emigrados que se establecen allí de modo definitivo.

Don José de Gálvez. (Colección del Marqués de Santillana. Madrid.)

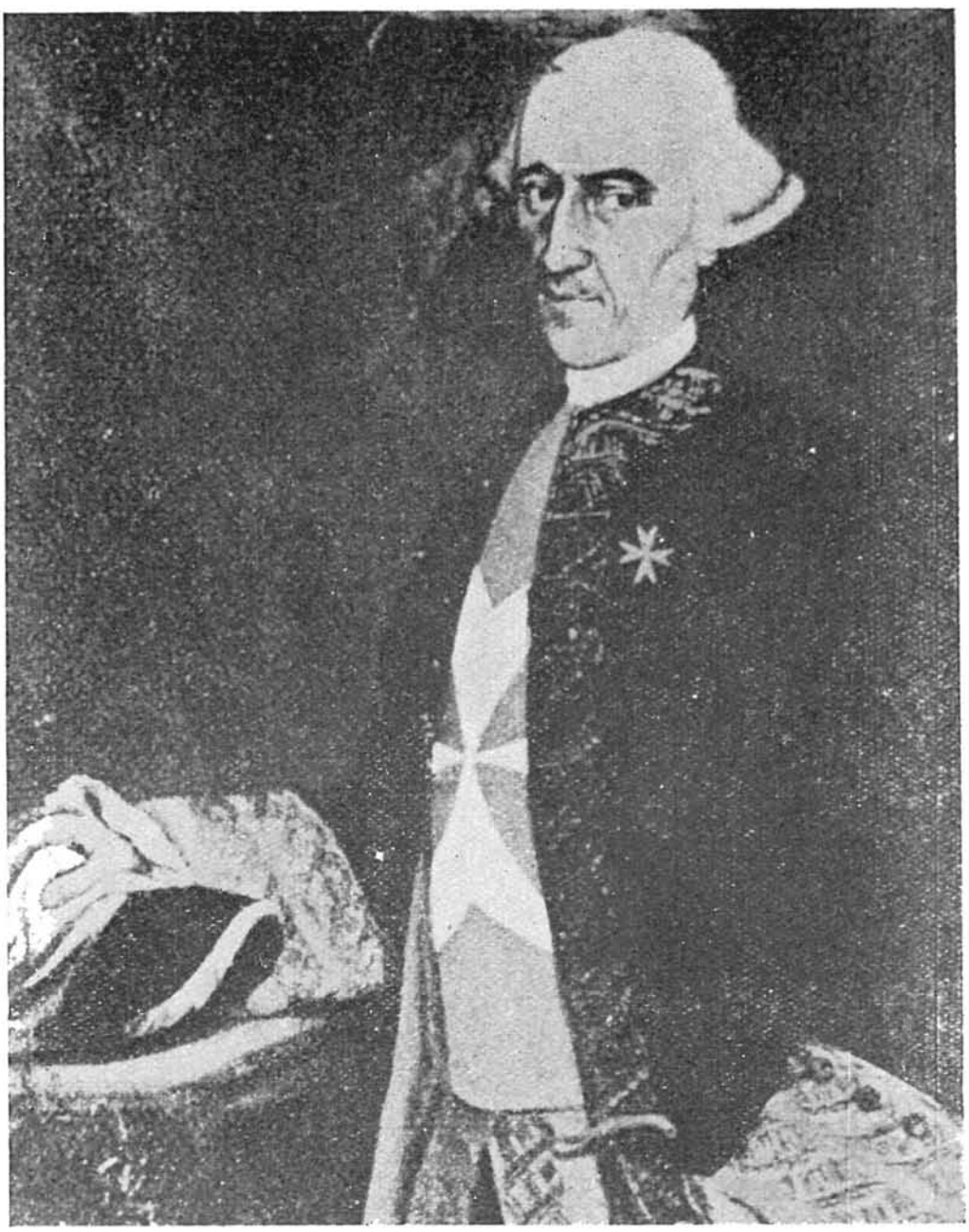

Frey Antonio de Bucareli. (Palacio Municipal, Méjico.)

poner quise distancia de por medio;
y vine a acá buscando mi remedio.

S. Pues iguales estamos: ¿quándo ha sido
esa buena venida?

D. Poco ha ha sido.

S. Habrá que vine como cinco años.

D. ¿Luego ignoras de España tantos daños?

S. Si por años lo havemos,
mil veces más que allá, acá tenemos.

D. Pues dime los de acá, que ya te escucho.

S. Dígame los de allá, porque esto es mucho.

D. De todos hablaremos:

S. ¿no se habla allá?

Ni acá, pero habl[ar] emos (25).

S. ¿Es posible señor que el brazo fuerte
de su merced se halle de esta suerte?
¡y [que] de unos franceses ahora huya
sin acordarse de la fama suya;
quando a los gigantones de dos botes
postraba!

D. Ya no valen los Quixotes
en España, que es todo una mudanza
la espada no se usa, ni la lanza;
el bigote se tiene abandonado,

(25) Original: "allá no se habla — ni acá, pero hablemos", por evidente error del copista

y como en ironía se dió al soldado (26)
la barba, ya envilece;
y el que no está afeitado, no parece
en público, a ser sólo sindicado (27)
de grosero, impolítico, mal criado,
pues hoy la buena crianza,
en las burlas conciste, y en la chanza,
en andar a compás siempre bailando,
por calles, y por plazas [y] silvando.

S. ¿Y sabe su merced en qué está esto?

D. En que el viento transtorna el poco seso,
ya traen encaxes, borla, redecilla,
el zapato ajustado con la evilla:
ancho el calzón de tafetán, y seda,
por ser muger cada uno en quanto pueda:
ya usan catres cuviertos en campaña,
porque la tez, el aire les empaña:
trahen licores, y bálzamo oloroso
(no del de fierabrás tan provechoso)
y otras cosas, que si decir pudiera,
con ser verdad quisá no se creyera:

(26) Se refiere a la costumbre tradicional de que el soldado llevara bigote, perdurable hasta el siglo XIX. En una copla popular se dice:

Adelante, batidores;
dad ejemplo al batallón,
que la gente de *bigotes*
debe ser gente de pro.

Más adelante se extremó esta característica militar hasta estar prohibido usar bigotes a los paisanos, dando con ello lugar a una graciosa y conocida anécdota entre D. José Zorrilla y Caballero, padre del autor de *Don Juan Tenorio*, cuando fué Superintendente general de Policía, en Madrid, y Ventura de la Vega, a quien le hizo afeitar, a la fuerza, los bigotes que llevaba contra las disposiciones legales. (Cfr. Alonso Cortés: *Zorrilla. Su vida y sus obras*, segunda edición, Valladolid, 1943, pág. 41.)

(27) *Sindicar* tiene aquí la acepción, recogida por la Real Academia Española en su *Diccionario*, de "acusar" o "delatar", que es la menos frecuente. Es decir, que quien no se afeitara no aparecía en público so pena de ser *acusado* de grosero, etc.

La mayoría de los españoles de entonces, siguiendo en esto, como en todo, la moda extranjera, se afeitaban.

Mas si vieras lo que es allá el cortejo
si creyeras; por eso yo me dexo,
y este enfado de España me retira.

S. Pues señor, esto mismo acá se mira.

D. Paciencia Sancho bueno, y tolerancia,
porque éstas son las flotas de la Francia (28).
Y porqué estás desnudo, y masilento?
tan pobre, tan enfermo, y tan ambriento?

S. ¿Luego vuestra merced también ignora
que fuí de Miquelete a la Sonora? (29)

D. Sí lo ignoro, y suspenso, no imagino.
quándo y porqué tomaste tal destino.

S. Quando un señor, de authoridad no vista,
liberal nos convida a una conquista,
donde qualquier zoquete con un brinco,
indios podía matar, de cinco en cinco,
y haciendo en sus pellejos bolsas tales
traer oro, y plata, a cargas y a costales.

D. Si en sólo matar indios consistiera
tener mucho dinero, ya no huviera
en el reino pobres, pero necio fuiste
pues con tal ligereza así lo creíste.

(28) Esto es, lo que Francia traía de bueno, comparándolo humorísticamente con las famosas flotas que venían de América—cargadas de riquezas más pregonadas que verdaderas—y se esperaban ansiosamente en la Península, según es sabido.

(29) *Miquelete* o *miguelete* se llamaba al soldado fusilero de la montaña de Cataluña—luego extensivo en designación a la provincia de Guipúzcoa, donde perdura—del nombre de su antiguo jefe *Miquelot* de Prats. Es de suponer que la designación de *miquelete* como fusilero pasaría a América Española, o al menos a Méjico—no he hallado otra referencia—y formaron soldados de esta clase en las tropas enviadas por el Virrey para sofocar las insurrecciones de indios, ya aludidas, con motivo de la expulsión de los jesuítas, allí tan admirados por sus reducciones o misiones entre los indios. Según la intencionada alusión del texto, las tales tropas no gozaban de buen trato.

¿No te hacías cargo carnicero lobo,
que el conquistar por plata sólo es robo?

S. Esos puntos por necio, no me tocan,
y más quando otros grandes me provocan
a admitir un empleo tan absoluto,
de honra y provecho.

D. ¿En qué consiste, bruto?

S. En que los Miqueletes a su entrada
profesaban no hacer de bueno nada
y en libertad que dieron de conciencia
malo fué quanto hicieron de experiencia:
las mujeres, los juegos, las bebidas,
pagaban con brabatas, con heridas,
y aunque a vista de todos se paseaban,
los Juezes sus excesos toleraban,
y esta amplitud me persig[u]ió en tentarme,
y quise como tantos calentarme:
no quedó picar[ón] (30) de marca entera (31)
a quien en tal facción no se admitiera:
y aun(que) parece según se vió patente (32)
que de éstos se buscaban solamente.

D. Ya no sólo condeno tu malicia;
sino que eres mordás a la Justicia:
Necio, ¿cómo e de creer, que entre christianos
havían de consentirse esos tiranos?

S. Como vuesa merced viene de donde
hai un Monarcha serca, se le esconde

(30) *Original:* "no quedó picaro"...; pero el verso resulta incorrecto. Probablemente se trata de un error del copista, que alteró la palabra corregida en el texto.

(31) Expresión equivalente, sin duda, a la "de marca mayor", más corriente, o "de más de la marca", muy común en el siglo de oro. Sobre la citada expresión hube de tratar en mis *Estudios sobre Lope de Vega*, t. II, Madrid, 1947 (pág. 373, nota 288).

(32) *Original:* "y aunque parece según"...; tal vez por error del copista, explicable como otros anteriores. Corrijo de modo análogo como lo hago en análogos casos.

lo que en el mundo pasa, y más en tierra
tan distante del nuestro que no yerra.

D. ¿Pues qué ha pasado aquí? que como e estado
vuelto de las gentes, y apartado
de estos asuntos, nada e percivido.

S. ¿Cómo, si en la otra vida se han savido,
y la jurisdicción de este grande hombre
hasta el Cielo ha llegado, y aún su nombre
se save en el infierno, y purgatorio
pues se ha hecho en todas partes tan notorio?

D. ¿Cómo puedes blasfemo sin recelo
darle jurisdicción hasta en el Cielo?

S. Si al Cielo ha desterrado
a algunos pobres, y el motivo ha dado,
para que así se logre de repente,
por su intención aquella pobre gente,
y otros, que hasta el Infierno
por cómplices imbió (33) de su gobierno,
sin que en el Purgatorio haiga (34) faltado
quien más de dos suspiros haiga dado,
porque hasta los sufragios por conviene,
a su advitrio absoluto les detiene;
¿no tengo de decir aunque ignorante
que tiene allá jurisdicción bastante?

D. Según la duda que en tu arenga toco,
o tú no tienes juicio o ése es loco.

S. Mucho ignoras señor, si esto no sabes;
pero diré quién es porque lo alabes:
éste es un Licenciado que en la Corte,

(33) Forma vulgar que no me atrevo a corregir por si es del autor y no error del copista.

(34) Véase lo dicho en la nota anterior, 33.

creo que Abogado fué de medio porte,
para Vicitador dis que fué embiado,
aunque hasta ahora, a nadie ha visitado,
pues con advitrios sólo
ha movido quanto hay de polo, a polo,
que es ahijado, y discípulo en substancia,
Embajador teniente, de el de Francia.
Después que acá ha llegado,
illustrísimo ha sido e ilustrado,
pues que de todo save
y en su cabeza, todo el mundo cabe.

D. Ese hombre me ha falceado todo el ceso
o no me puedo persuadir a eso
oyendo tantos disparates juntos.

S. Pues aun faltan a Usted (35) otros asuntos.

D. Di Sancho hijo, porque acabe en breve
de creerte, o de que el diablo antes te lleve:
¿ese vicitador, de dónde vino?
porque a lo que me dices imagino,
que algún follón encantador es ese
enemigo encubierto, y que aparese
con pretina, y golilla, pues con maña;
quitarle quiere tanta gloria a España.

S. Pues de España ha venido muy pagado
a aumentar el herario.

D. ¿Y lo ha aumentado?

S. No sé yo, mas si oímos a la gente,
que lo ha destruído, dicen comúnmente.

(35) *Original:* "Vmd." Abreviatura ortográfica de "Vuestra Merced", que perduró para el vocablo "Usted", cuando sustituyó a las dos palabras anteriores, y a "Vuesa merced", "Usarcé", "Uced", etc. En este pasaje y en otros, en que conviven en el texto —cfr. en los versos 667, 699—cmo en la lengua de la época, ha sido fácil determinar la forma que representa la abreviatura, por la medida del verso.

D. No creas tú que el Rey sepa lo que (él) hace,
o el espíritu al menos de que nace.

S. Yo en eso no me meto, ni Dios quiera
que me meta en materia de esa esfera.

D. ¡Que no ha havido hombres cultos
que escrivan a Madrid estos insultos!

S. Como de ésos huviera,
si como, de antes la estafeta fuera
pero desde el principio,
como quien para una obra junta ripio
en administración por el Rey pone
la condución de cartas, y dispone
se pague por su peso
sin excepción su porte, y con todo eso
cuestan al Rey los gastos de este oficio,
más que lo que ha de darle el beneficio.

D. No fuera óbice ése si importara.

S. Otra providencia huvo que es más cara
en que a los más valientes han temblado
las corazas, y todos han callado:
que el que ha escrito con zelo, y aun con maña,
ha ido a seguir sus méritos a España.

D. Cosas me dices que a no creer me inclino.

S. Lo mismo contará qualquier vecino:
pues tan notorio ha sido este gran miedo,
que todo hombre mortal, se ha estado quedo.

D. Qué, ¿no ha havido Virrey que vea este exceso?

S. Si lo ha havido, la gracia ha estado en eso:
que siendo el Virrey bueno, y muy humano,

ha sacado las brazas con su mano:
como allá en mi gobierno hacía conmigo
el Doctor Pedro Recio, este su amigo
ha hecho con el Virrey, y está muy ancho
en que el Virrey también le fué un buen sancho.

D. Déxame Sancho; no me buelvas loco.

S. ¿Ve usted (36) quánto le e dicho? pues es poco.

D. De varios en Madrid aseguraron
que se desparecieron porque hablaron;
pero embiarlos allá, [y] a donde entiendo
que hablen con más efecto, no comprendo.

S. Lo que a mí me hace fuerza, sólo ha sido
la tolerancia humilde que ha tenido,
tanta gente de honor, tanto hombre fuerte.

D. La lealtad, no procede de otra suerte.
Dichosos son los pueblos que con tales,
vasallos siempre amantes, siempre leales,
a su Rey, a el estado, a su obediencia
sufren, y esperan otra providencia;
que el oficio de Rey, es el más grave
y no siempre estas cosas el Rey sabe:
El vasallo obediente, al Rey dispensa
mientras se instruye, y el remedio piensa,
pues suponer debemos que los Reyes,
por hacerlo mejor hicieron Leyes,
[y] quien siempre obedece con afecto
su intención obedece, no el efecto,
que en su mano no está más vigilancia,
ni el verlo todo, y más en tal distancia.

(36) *Original:* "Vmd". (Véase la nota 35.)

S. Su merced no se empeñe en tanto exsorto
que de lealtad es esta tierra aborto,
y si supiera el Rey quánto ha pasado
y por su amor, sufrido, y tolerado
tuviera a estos vasallos, bien lo fundo,
por más leales que a todos los de el mundo.

D. Calla Sancho, que tu pasión te engaña;
¿no sabes la lealtad que hay en España?

S. Mucha hay, pero es mayor aquésta,
y vea usted (37) si lo pruevo en mi respuesta.
¿Hay nación en el mundo a quien suceda
lo que a ésta? ¿que no pueda
emplear su advitrio, su trabajo, o maña,
que todo es contrabando para España?
Y aunque en tierra tan fértil Dios lo cría,
las muchas provisiones los desvía
de coger el *maná*, que acá les llueve,
pues agraviar a España no se atreve.
Aquí no hay tropas, viñas ni telares
en que ocupan los hombres a millares,
ni hay advitrio, ocupación, ni oficio
que de España no venga con perjuicio,
aun en su honor, que muchos les arguyen
de inútiles y ociosos, y atribuyen
defecto personal en conseguirlo;
y aun Mitra hay que se atrevió a decirlo
por conseguir por medio desusado,
al injusto acomodo de algún criado.
Los países se han servido
de los que allí han nacido;

(37) *Original*. "Vuesamerced". (Véase la nota 35.)

pero los que aquí nacen,
a estar ociosos, por destino se hacen
(¡ella fuera gran vida,
si de España traxeran la comida
a estos pobres indianos, o les dieran,
virtud de no comer, que buenos fueran!)
y con todo, sintiendo tanto agravio,
a ninguno se ve, que asome el labio,
porque el silencio, a su lealtad le dexa
por puro sacrificio de su quexa.
A ésta llamo lealtad, que en este modo
viva obediente, y que lo sufra todo:
no tanto la de España, que en su vida
se bió más abundante ni aplaudida.

D. Que eres discreto Sancho, ya imagino:
nunca en casa pasaste de pollino.

S. Es virtud de la mar, y ya e pensado
que eso consiste en sólo haver pasado.

D. Dime en fin lo demás, que ya te escucho.

S. Nunca podré decirlo, porque es mucho,
y a empesar me acomodo de tal modo,
que mucho sepas, sin contarlo todo:
quando menos pensaba
el reyno todo porque en paz estaba,
una tropa crecida, y misteriosa
vino de España, a no servir de cosa.
Seguro su proyecto considera.
(Y no lo estaba, si lealtad no hubiera:)
cercaron la ciudad, esto es de adentro;
y empezó la Campaña por el centro:
viéndose en su concepto asegurados,
tropas intentan crear de más soldados.

D. Lo contrario se infiere, que aun tenían
pues más soldados levantar querían.

S. No tal, que en el propio echo dispusieron
el azalto primero que les dieron,
no en hacerlos soldados, que esta gente
es exforzada, es útil, y es valiente,
sino en el mundo conque los llamaban
pues el *Don*, hasta al noble le quitaban;
y en público después con ignominia
la medida de todos, vil insignia
fué una propia medida a todos ellos,
blancos y prietos, nobles y plebeyos,
ricos y pobres, amos y criados
oficiales, ociosos, y aun empleados,
y con este desorden, e impericia,
varios cuerpos ordenan de milicia,
con desprecio formal de lo obediente,
haciendo burla de ellos propiamente.
Dexo aquí muchas quexas,
y paso a las reflexas (38)
de que siendo este Reyno perseguido
de la plebe, a quien siempre le han temido;
a la plebe exaltaron y le dieron
de armas la poscesión (39) que no tuvieron;
y el militar desahogo, y disiplina
de soldados, —que aquésta es su doctrina
con que el cochero, al amo sonrrojaba
y si tenía rencores, los vengaba.

D. Que estás apascionado (40), Sancho, siento.

(38) Forma desusada para indicar la sustantivación de *reflexionar*, equivalente a "reflexión".

(39) Véase la nota 15.

(40) Errónea diferenciación ortográfica del doble sonido alveolar fricativo sordo unificado en la fonética mejicana con el interdental fricativo sordo.

S. Todo ha sido notorio, en nada miento.

D. Pues hombre del Demonio, ¿qué porvecho
al fin sacaba(s) de tan torpe echo?

S. Eso tiene un misterio que no toco:
no pienso en él, por no volverme loco:
valla vuesamerced cabos atando,
para después de todo irlos hilando
que quizás con esta hebra mal texida,
de tanto labirinto habrá salida,
y sigo con mi cuento, si no enfado.

D. Antes fué admiración, y ya es cuidado.

S. Pues callo de la tropa los excesos,
porque éstos fueron siempre sus progresos:
no digo los castigos, pues son llanos,
nunca en la tropa, siempre en los paisanos,
y omito otras mil cosas: sólo digo,
que vimos, y cada uno fué testigo,
la iglesia sin respeto atropellada,
dígalo Santa Cruz tan bulnerada (41),
que dentro de la Iglesia (¡grande arrojo!)
mataron tres o quatro, por su antojo,
de los que allí se hallaban convecinos
oyendo una misión de Fernandinos:
y el jefe de esta tropa rostrituerto
estimó por victoria el desacierto,
mostrando en lo inflecible, e inhumano
ser en Zeuta más moro que christiano.

D. Gran desacato fué ése Sancho amigo
¿no quedaría la tropa sin castigo?

(41) Santa Cruz de Tlaxcala seguramente. No se olvide que el autor de uno de los sonetos se titula "ingenio tlaxcalteco", y acaso por allí se hicieron estos versos, cuyos detalles solamente los indígenas podían saber. Del suceso a que se alude no he hallado otra referenceia.

S. Si los heridos no escaparon luego,
se huvieran castigado a sangre, y fuego;
pero los agresores desatentos
quedaron lisongeados, y contentos.

D. Sigue adelante Sancho, que ya inicia
tanto error en mi juicio, otra malicia.

S. Eche un nudo a ese cabo, y oiga atento,
que malicias hay hartas en mi cuento.
Ya en este tiempo, havía
aquel Vicitador de nombradía
ido con sus sequaces
desbaratando pazes
en todo el reino entero
alterando las rentas, y sebero
quitando arrendadores,
poniendo por el Rey otros factores,
con cuyo echo, de echo, y sin porfía
un catorse por ciento se perdía,
añadiendo aflicción, y fuerza extraña
a los vecinos de la Nueva España:
pues con nombre del rey les exigían
doblados los derechos que debían,
y las rentas que enteras se pagaban,
ya sin aquel catorse se contaban:
A esto llamaba aumento del herario,
y era sólo un destrozo voluntario.
En este tiempo se estancó el *tabaco*
dando a los pobres un perenne saco
y aunque sólo esta renta es provechosa,
como fué a sangre, y fuego se hiso odiosa
y la puso aun perdiendo de su mano,
contra la voluntad del Soberano,
pues presto su licencia (al fin es Padre)

con condición que a sus vasayos quadre.
¡Qué lástimas, qué penas, qué lamentos
publicaban los pobres a los vientos!
porque era este comercio el socorrido,
donde todo infeliz tenía partido,
y estancado el tavaco así y sus usos
en todo el Reyno corren sus abusos.

D. ¿Y esos pecados son de entendimiento
o de la voluntad?

S. Nunca es mi intento
denigrar a ninguno, ni esto digo
mas que por instrucción de un fiel testigo.
porque yo, indiferente
soy y e de ser en todo lo que cuente;
que en diciendo desnudo todo el echo,
ponerlo su merced sabrá en derecho;
pero sólo me choca por mi cuenta
que el fin es aumentar, y no se aumenta.

D. Eso lo dirá el tiempo; y el engaño
se advertirá en uno lo de otro año.

S. Cómo de ésos pasaron y han corrido
y nada de lo herrado se ha advertido.

D. ¿Pues qué piensas tú en esto, majadero?

S. Yo pienso poco, y malo, y con agüero.
¿Qué agüero puede haver en lo que toco?
pues el mayor que temo, es que esté loco.

D. Mayor me lo e pensado, vaya oyendo,
que Dios a mí me entiende, y yo me entiendo.
Siempre has sido ligero y misterioso
consequencias de un genio malicioso.

S. Si quanto en este asunto e maliciado
me ha salido verdad ¿en qué habré errado?

D. En creer lo peor.

S. (Lo peor) nunca e creído
sólo entre tanto malo lo e temido.

D. Cosas grandes del mundo se contaron.

S. Por eso grandes males se lloraron.

D. En fin, ¡no hay más hasta ahora que todo eso!

S. Tanto más hay; que pienso que ahora empieso,
y aunque el dolor aflixa mi memoria,
por lamentable, seguiré mi historia.

D. Pues acabala, di.

S. ¡Ay! que no puedo
que de sólo apuntarla tengo miedo.

D. Empieza ya que en tu fingida calma,
pendiente de tu extremo tengo el alma.

S. Multiplicados pues tantos soldados,
y en número crecido amontonados,
sin distinción entre ellos los cocheros,
los sastres, albañiles, zapateros,
zurradores, herreros, cargadores,
de todas castas, mañas y colores,
en los Pardos (42) milicias, y arreglados
(que ésta la tropa fué de levantados)

(42) En Cuba y Puerto Rico y otras partes de América Española, se llama *pardo* al mulato nacido de negra y blanco, o viceversa. Por el texto ha de suponerse que la misma designación recibían en Méjico o Nueva España, aunque hasta ahora no se haya señalado al parecer. El Visitador Gálvez parece que formó con ellos unas milicias llamadas "Batallón de Pardos" a que se alude en el APÉNDICE.

con el comercio todos numeraban
más de sinco, o seis mil, los que contaban.
El día del Corpus (¡pensamientos viles!)
porque amaguen seis mil, o más fuziles,
marchar a todos juntos se previno,
siendo el primer alarde a lo divino
(o ¡banderas benditas! ¿que éstas sean
las que contra la iglesia así se emplean?)
porque junta la tropa temor diera,
y en su defensa, el suelo se abstuviera:
este sagrado día fué el amago,
y el de su octava sucedió el estrago
haciendo más extraña, y menos vista
la desgracia en la noche del Baptista
que aun los turcos celebran y los moros
con festivos obsequios, no con lloros (43);
porque al siguiente día
cercada amaneció la Compañía,
sus casas quatro, y calles inmediatas
pobladas de armas, órdenes brabatas
y aun toda la ciudad de prevenciones
patrullas, providencias, invenciones,
y lo que más al christianismo abisma
fué el ver las armas en las iglesia misma,
al divino Señor Sacramentado,
hasta entonces en ellas adorado
mandan que se consuma; acción prudente
porque el Comisionado no lo intente.
Presos así en sus casas, y arrestados
los Jesuítas, suspensos y embargados
más bien que de sus bienes, de sentidos,

(43) No ha de olvidarse, para entender claramente la alusión del texto— reveladora de que el autor estaba impuesto en erudición religiosa—que los mahometanos consideran como profeta a San Juan Bautista, y de aquí las fiestas que le dedican en la noche de su celebración.

pues aunque en charidad todos unidos,
el golpe tan violento, y no esperado
alteró por lo menos lo animado;
pero luciendo entonces su instituto
en su obediencia pagaron (su) tributo (44).
Fué igual el asalto, y tropelía
en Colegios, y haciendas que tenía
en todos estos reinos, y obispados
esta familia, a fuerza de soldados.
Quál fuese el sentimiento nadie ignora
pues toda la ciudad con razón llora,
suspira, se deshace,
y en sólo su dolor se satisface:
pintarlo, no es mi intento
pues dexo a la reflexa (45) el sentimiento.
Lo que adentro pasó, se hizo notorio,
porque hayaron cosina, y refectorio,
con una provisión muy ordinaria
prueva de su pobresa voluntaria,
pues la bodega de la sacristía
lo más curioso, y rico contenía,
(dándole lo mejor a lo divino
que honra y gloria de Dios fué su destino)
Cilicios, penitencias a millares,
no secretos antojos de juglares (46).
En fin el día tercero
con la humildad cada uno de un cordero,
alegres los semblantes,

(44) Aun con la supresión indicada en el texto, el verso resulta defectuoso, seguramente por error del copista. ¿No podría ser la lección original: "de obediencia pagaron su tributo"?

(45) Véase la nota 38.

(46) Ignoro a lo que pueda aludir el texto, a no ser las recompensas que, secretamente, pidieran los juglares a personas temerosas de sus bromas, que procurarían sobornarlos. También pudiera aludir a juegos, a cosas de puro entretenimiento, propias de juglares. No debo ocultar, sin embargo, que estas interpretaciones, a que he de resignarme por ahora, distan mucho de satisfacerme plenamente.

sus ánimos serenos, y constantes,
dando con su paciencia
un testimonio fiel de su conciencia
salieron desterrados
al arbitrio de guardas, y soldados.
El cómo quedó México afligido,
temeroso, asustado, sumergido
al dolor a la peña al sentimiento
no lo puedo decir ni tal intento.

D. Pues que ¿al advitrio (47) estuvo del soldado
vulnerar la iglesia y lo sagrado?
¿No huvo quien defendiera
sus respectos tan altos?

S. Bien pudiera,
mas pienso que prestaron su obediencia,
a la expulción, y a toda la violencia,
el Arzobispo, ilustre, Mexicano,
y el obispo de Puebla, que es su hermano (48):

(47) Véase la nota 2.

(48) El Arzobispo de Méjico en esta época era el famoso D. Francisco Antonio de Lorenzana y Buytrón, nacido en León, de noble familia, en 22 de septiembre de 1728. Estudió Derecho civil y canónico en Salamanca y luego en Valladolid, donde perteneció al Colegio Mayor de la Santa Cruz, en que llegó a ser Rector, reformando su desordenado régimen interior. Apenas terminó sus estudios fué nombrado, sucesivamente, Doctoral de la Catedral de Sigüenza, Canónigo de la de Toledo, Dignidad de Abad de San Vicente, Deán de la Sede Primada y, en fin, Obispo de Plasencia en 1761.

Cinco años después, en 1766, fué promovido al Arzobispado de Méjico, que ocupó otros seis, durante los cuales reunió un Concilio Provincial, fundó una Casa Cuna, editó las *Cartas de Cortés*, ayudó a los Virreyes en su labor gubernamental, según ya indiqué en páginas anteriores, y dejó memorias perdurables, por su caridad inagotable y su profundo amor a la cultura, cuando fué trasladado al Arzobispado de Toledo, del cual tomó posesión en 12 de marzo de 1772.

En 30 de marzo de 1789, recibió el capelo cardenalicio, y en 1798, el inepto Carlos IV, manejado por el inverecundo Manuel Godoy, determinó que se trasladase a Roma, en un mal disimulado destierro.

Durante su estancia en Toledo, su caridad proverbial y su labor intelectual y de mecenazgo dejaron honda huella: realizó felices reformas en la Catedral y la enriqueció con pinturas y esculturas notables; edificó la Universidad; el nuevo edificio del Nuncio, dedicado a manicomio; el convento-hospital de San Juan de Dios; el cuartel de San Lázaro y la fonda de Caridad. Restauró el Alcázar, casi en su totalidad, instalando en él las célebres fábricas de seda y la Academia de Nobles Artes;

ambos se conformaron sin desvelo
que ya apóstoles no hay, sino en el cielo
¡bien lo lamenta el sacerdocio santo!
que nunca se ha mirado en tal quebranto,
agraviado, ultrajado, y abatido
como, en esta ocasión, y perseguido.

D. Válgame Dios, suspenso
al oírte me e quedado, y sólo pienso

reedificó la mayor parte del palacio arzobispal, que no pudo acabar por su traslado a Roma, y ayudó al Ayuntamiento de la ciudad, con importantes sumas, para hermosearla con paseos, fuentes y arbolado que aun perduran. Asimismo, dentro de la demarcación de su mitra, realizó obras de interés: reedificó en Madrid y Alcalá de Henares sus palacios arzobispales y construyó o restauró, en cada caso, numerosas iglesias y conventos de diversos pueblos de su diócesis, y, en fin, desde Roma mismo, envió el magnífico mosaico del altar de la Capilla Mozárabe, que mandó hacer allí el Prelado a los mejores artistas, pagando por él 400.000 reales, y aun luego más, pues enviado a España en una nave que naufragó, estuvo en el fondo del mar el cajón que le contenía, durante tres días, al cabo de los cuales, con grandes trabajos, pudo recuperarse y hubo de restaurarse a expensas del Prelado antes de colocarlo en el lugar para donde había sido destinado.

El 22 de diciembre de 1800, abandonada toda esperanza de regresar a su diócesis, renunció a la mitra arzobispal y se quedó en Roma, donde murió el 17 de abril de 1804, siendo enterrado en la iglesia de Santa Croce in Jerusalem, bajo un gran mausoleo con este epitafio: "Aquí yace el padre de los pobres".

Y junto a sus obras benéficas aparecen sus obras culturales, no menos valiosas: él costeó las publicaciones de los Santos Padres Toledanos y el *Misal* y *Breviario* mozárabes, así como otras ediciones de menos importancia. Pero la gran labor intelectual de su vida fué la formación de una magnífica biblioteca, para la que estuvo adquiriendo continuamente libros y manuscritos, incluso durante su estancia en Méjico—donde reunió una rica colección de estos últimos, relativos a América—y en Roma, en que, aparte de varios códices que le regaló su amigo el Cardenal Celada, compró numerosos manuscritos chinos, hebreos, árabes, caldeos, etc. Esta magnífica biblioteca, a la muerte del Prelado, fué incorporada a la arzobispal, apenas integrada por los fondos procedentes de los Jesuítas expulsos, y luego pasó a la Biblioteca Provincial de Toledo, donde se conserva, junto con la del Cardenal Borbón y otros importantes fondos bibliográficos.

En cuanto a la identificación de quién fuera el Obispo de la Puebla de los Angeles, tengo mis dudas. Era hermano del Cardenal Lorenzana, como se deduce del texto, y efectivamente, un hermano suyo, Tomás de Lorenzana, que fué Obispo de Gerona, pudo estar también en América con el cargo indicado; pero también hallo que ocupaba a la sazón la sede a que me refiero, en los años de 1767 y 1768, D. Francisco Fabián, del que se conservan diversos documentos en la Biblioteca Provincial de Toledo (cfr. *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, por Francisco Esteve Barba, Madrid, 1942, págs. 147 y 149), y en este caso habría de entenderse que alude el texto a su hermandad prelaticia o a su comunidad de ideas. Lo evidente es la posición de ambos Prelados junto al Gobierno y, en consecuencia, frente a la Compañía de Jesús.

que providencia tal, nunca se diera,
si el delicto probado no estuviera.

S. ¿Qué delicto señor? pues que ¿ha creído
qué culpa los Jesuítas han tenido?

D. ¿No son hombres? ¿qué milagro fuera
haber dado mil causas?

S. No pudiera
que aquí siernen, y escogen solamente
al que es santo, al que es docto, y obediente.

D. ¿Pues cómo aquesto dime en razón cabe?

S. En eso no me meto, el rey lo sabe
y pues que lo mandó, me e persuadido
que motivos muy graves ha tenido:
no inculco yo la causa, sí defiendo,
que inocentes están, y así lo entiendo.
Bien pudo hayá en justicia,
y estar en quien le informa, la malicia
pues ser justo el mandato no concluye
el ser justa la causa que se arguye.

D. ¡Discreto estás, increíble es lo que escucho!

S. Estos casos señor enseñan mucho.

D. Y dime, ¿a esos Jesuítas que lamentas
tanto debes, para que así los sientas?

S. No sólo siento yo, lo sienten todos;
es general su falta en muchos modos,
porque eran en la Corte
de los que la navegan, fixo norte,
al pobre socorrían,
al rico, en sus aciertos dirigían

enfermos consolaban,
ignorantes y niños enseñaban.
Predicaban constantes
en cárceles, y calles, vigilantes
confesaban piadosos
ricos, pobres, vestidos, y andrajosos,
y por decirlo todo en un minuto,
de todo se formaba su instituto.
En lo predicador, eran Gusmanes
a pesar de mastines, y otros canes (49):
en lo observantes, franciscanos fueron:
pues su pobreza, y humildad tuvieron (50):
por hermitaños, eran agustinos (51):
y hospitalarios como los juaninos (52):
Mercenarios parecen, redemptores
(¡ó quántos redimieron pecadores!) (53)
fueron Camilos por agonizantes,
y Camilos quedaron como antes (54):

(49) En este verso y los siguientes se destacan las cualidades más sobresalientes de las distintas órdenes religiosas, que, para el poeta, reunía por sí sola la perseguida Compañía de Jesús. Comienza por la Orden de Predicadores o Dominicos, fundada, como se sabe, por el español Santo Domingo de Guzmán, cuya madre, antes de nacer el Santo, soñó que pariría un perro—aludido en el texto—con un hacha ardiendo en la boca, símbolo del celo del fundador y de la luz evangélica que había de difundir por el mundo, por lo que es frecuente esta representación suya.

(50) Los franciscanos llamados Observantes porque se reformaron, volviendo a sus primitivas reglas y *observando* su cumplimiento.

(51) San Agustín, Obispo de Hipona y fundador de la orden que lleva su nombre, a raíz de su conversión se retiró a hacer vida eremítica en apartado lugar, dedicándose a la oración y a la penitencia.

(52) *Juaninos* era la designación familiar que recibían los frailes de la Orden de Hermanos Hospitalarios, fundada por San Juan de Dios, y dedicada al cuidado de los enfermos.

(53) Los *mercenarios* o, con exactitud, *mercedarios*, por pertenecer a la Orden de Nuestra Señora de la Merced, se dedicaban esencialmnte a la redención de cautivos en tierras de infieles, caritativa misión para la que fueron fundados.

(54) La Orden de San Camilo de Lellis, llamada vulgarmente de los *Agonizantes*, porque su misión piadosa es asistir a los enfermos pobres hasta que mueren. Los jesuítas, por estar su orden en la agonía, se convirtieron en frailes *camilos*—nombre que también se daba a los de la orden citada—pero quedaron, a la vez, *Camilos*, esto es, dedicados a su santidad de vida.

Carmelitas, en sí contemplativos (55)
y hipólitos al fin charitativos (56);
que si el Patriarcha suyo tomó tantos
exemplos para serlo como santos,
por consequencia clara bien concluyo
que muchos institutos juntó al suyo:
Vea usted si con razón el mundo siente
la falta universal, y transcendente
pues no para en su falta este perjuicio,
que para otros mayores es indicio.

D. ¿Mayor perjuicio, aún tu temor espera?

S. Mayor pudiera ser, Dios no lo quiera:
pues que toda la Iglesia es perseguida,
y por distintos modos afligida.

D. Habla sin desconfianza hombre del diablo.

S. En materias futuras nunca hablo,
y ni aún de lo presente hablar intento
sólo de lo pasado, es lo que cuento.

D. ¿Pues di, de lo pasado qué has pensado?

S. Me explicaré en un símil figurado.
Si tuviera almacenes abundantes,
y en ellos unos perros vigilantes
que la casa guardaran de ladrones:

(55) La contemplación mística puede considerarse—a través de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz—como una característica propia de la Orden de Carmelitas Descalzos a que se alude.

(56) Hipólitos solía llamarse a los religiosos pertenecientes a la Orden de la Caridad de San Hipólito, fundada, bajo la advocación del santo patrono de la ciudad de Méjico, y en este país, por Bernardino Alvarez, natural de allí, en 1585, durante el pontificado de Gregorio XIII, animado de la misma compasión que San Juan de Dios e imitando la orden fundada por el Santo portugués, con esta congregación, análoga, de personas devotas dedicadas a cuidar enfermos. (Cfr. Helyot: *Dictionnaire des Ordres Religieux*, t. II, París, 1849.)

¿qué hiciera, si advirtiera en ocasiones
que a estos perros veneno les echaban,
y a quitarlos de en medio así anhelaban?

D. Basta Sancho que ya tu frace entiendo.

S. Cuidado con la casa: esto encomiendo.

D. Tanto miedo en hablar, es cobardía.

S. No quiero ser ahorcado todavía.

D. ¿Pues por hablar no más, se ahorca a ninguno?
¿no se ha de dispensar alivio alguno?

S. No señor que por vando asancionado
en aquel propio día publicado
se hizo callar a todos con gran rúido
que para eso vasallos han nacido.

D. ¿No han nacido vasallos en mi juicio
los que callan al Rey tanto perjuicio:
y tuvo efecto el vando promulgado?

S. Muchas vidas costó el haber hablado.

D. Cómo así: ¿Pues qué hablaron, o dixeron?

S. Por sospechosa la prición tuvieron,
y viendo sin razón ni antecedente
soldados en la iglesia de repente,
(que bastaba un Decreto a obedecerlo,
pues el Rey es quien es, y puede hacerlo)
como gente sencilla, y sin cultura,
en su juicio su celo se asegura,
que las armas, y acciones de aquel día
era[n en] posesión de la heregía.
Por esto se inquietaron,

y asustados corrieron, y lloraron,
por calles y por plazas,
dexando de dolor hasta sus casas,
por seguir a la iglesia
que sobre todo, aquella gente aprecia
y estimando estas señas por tumulto.
el señor Galves castigó el insulto
con muertes a docenas,
con azotes, precidios, y otras penas,
con venderles sus tierras, y sembrados
sin justificación de ser culpados.
Como ciento se supo que habían muerto
sino inocentes, por delicto incierto,
esa tierra dentro desdichada,
por esto, y otras cosas destrozada.

D. Y eso como lo dices lo ha sabido
nuestro Rey y Señor?

S. Tal no he creído
antes pienso que todo mal pintado,
y al temple de su antojo figurado
con mapas de la moda a la francesa,
a nadie más se oculta la certeza:
que en pecho tan piadoso, y tan christiano
menos que todo, cabe lo inhumano.

D. No sufre más mi antigua fantasía,
ni tanto cupo en ella con ser mía,
ni hubo en el mundo Caballero andante
que acometa aventura semejante;
y dime ¿ese andante cavallero
se sirve solo o tiene su escudero?

S. Tiene varios, y todos son tratados
por cavalleros nobles, no por criados.

Por un Machado empieza,
que dicen, que en secreto, es grande pieza,
Secretario no más havía sonado,
y hoy hasta el Virreynato se ha internado,
él lleva las alforjas, y confianzas,
no montado en pollino; en esperanzas
con sobervia tan vano, y tal desbroche,
que seis cavallos tiran de su coche:
sabe tachar Decretos con audacia,
y sabe hacer justicia con gran gracia.
Un Valera con nombre de Abogado
(que así lo aseguraba un Licenciado)
Semi-Vicitador queda en su auciencia (57):
desempeñando el hueco y su conciencia:
y tantos se contaban
entre los que vinieron y acá estaban
que individuarlos muy difícil era
si como no es del caso, acaso fuera.
¡O qué de renegados contar puedo!
unos por interés otro por miedo.
unos del Rey temiendo los enojos
sierran como Pilatos los dos ojos,
y otros viles pretenden calentarse
al fuego en que a otros miran abrasarse.

D. De ese defecto están los pueblos llenos
si no pueden ser malos, se hacen buenos,
y en sintiendo ocación sin intervalos,
lo bueno dexan, se declaran malos:
pero aun mis dudas duran
y mi reflexa (58) apuran:

(57) No he logrado averiguar nada de estos funcionarios Machado y Valera, encumbrados rápidamente, que, al parecer, no han dejado otra huella que ésta en la historia.

(58) Véase la nota 38.

¿qué interés han tenido todos ésos
en tantas tiranías, tantos excesos?

S. No sé yo el interés que hayan tenido,
más noble que el dinero, es el que ha havido
pues plata, y oro no les ha llevado,
que en nada de esto se han interesado,
a excepción de los nobles escuderos,
que para ellos se hicieron los dineros
según la ley de cavallero Andante
como en Sierra Morena, que observante
me dió vuesamerced ciertos doblones
aun hayando a Cardenio sin calzones.
El principal no ha delinquido en esto
aun siendo el de aumentar, común pretexto,
y pretexto le llama por sabido,
que en lugar de aumentar ha disminuído:
otro interés pudiera; mas prudente
no lo quiero decir lengua detente.

D. Qué detención es ésa misteriosa?
Hombre del diablo, sabes otra cosa.

S. Yo no sé más que lo que ya he contado:
que en prollectos sin fructo se ha gastado
mucha hacienda del Rey: que estos proyectos
al principio avisaron sus efectos:
que a la ciudad precisa a gastos tales,
que ni rentas le deza, ni caudales,
porque en tropas, quarteles, y vestuarios
consumieron los propios necesarios:
que las limpias de calles que costaban
como siete mil pesos, hoy pasaban
de veinte muy cumplidos
manteniendo araganes conocidos

con este pan, que fué de pobres antes
dándolo a perros hoy, extravagantes
y sin dexar arbitrio conveniente,
para la juventud más inocente:
que quando más se exmeran con gavelas
en el pan, en el maíz, y aun en las velas
pretextando aumentar el real herario,
no se advierte el consumo voluntario
en la que vino al reino tropa ociosa
a conquistar virtudes no otra cosa
ni a los gastos crecidos, y excusados,
de alamedas, garitas y empedrados.
Ni sé otra cosa que pensar prudente
que hacer pobres a todos hoy se intente,
gastando por gastar sin más provecho
que no haiga más que hacer porque ya está hecho.

D. No entiendo Sancho tu fracismo errado.

S. Ni yo porque se entienda lo e contado
que mi ánimo no era
dar razón tan entera
como e dado.

D. Con todo no he entendido
la sustancia del cuento, sólo el ruído,
y mil dudas me pulzan pues no infiero
el fin de tanto yerro.

S. Lo primero,
que yo sólo ofrecí contar el cuento
y no estoy obligado a su contento:
lo segundo, que su merced es un diablo
y que entiende muy bien cuanto yo hablo.

D. ¿Qué empedrados son esos que has contado?

que también en Madrid hubo empedrado (59)

S. El Virrey que de casa no salía
ni las calles de México sabía,
precisó a los vecinos y conventos
a que empiedren según sus pensamientos:
éstos fueron costando cada vara
lo que antes media calle no costava,
consumiéndose en tales produciones
a cuenta de las fincas tres millones;
y aunque se le hizo ver su desatino,
y el destrozo común se le previno,
no cedió en su proyecto aconsejado
y se empeñó a este costo el empedrado.

D. En Madrid se gastaron muchos miles
en estas obras, y otras más serviles.

S. Acá se dieron providencias varias
para esto de imponer las necesarias (60).

D. No dudo ya que en igualdad de efectos
un espíritu anima estos proyectos:
de un espíritu sale tanto exceso.

S. A espíritu de mierda me huele eso
dispense su merced la cortecía,
que la atención en esto, es porquería.

D. Al menos, no es muy limpio, ni muy puro.

(59) Se refiere a una de las famosas reformas proyectadas y realizadas por el arquitecto italiano Francisco Sabatini, bajo el mando del ministro de Carlos III Marqués de Esquilache, que fué la de empedrar las calles de la capital de España y construir su alcantarillado, que pareció odiosa a los madrileños, obcecados por la indignación que les producía el gobierno de tantos italianos, característico de la época.

(60) Referencia a la instalación del alcantarillado en Madrid, ya citada en la nota anterior. La oposición de los errados madrileños a estas oportunas mejoras, hizo que humorísticamente los comparara el Rey Carlos III a los niños pequeños que suelen llorar cuando les limpian.

S. Ni christiano, ni justo, ni seguro.

D. ¡Pues quién es ese espíritu escondido?

S. No conosco quién es; pero habrá sido
el que influye en Obispos, y Virreyes,
y el que al Vicitador quitó las leyes.

D. ¿Qué, también los Obispos han tenido
la culpa en lo que el pueblo ha padecido?

S. Y aun por eso me abstengo
de contar otras cosas que retengo
acá para mi sayo;
que no e de ser tan payo,
que toque sin reflexa (61) lo vedado
y al fin de todo, quede excomulgado.

D. Tu atención es christiana, y es devida:
pero dime a mí solo por tu vida
eso en que escrupolisas,
que yo te contendré, si te deslizas.

S. No está el caso señor, en deslizarme
que no sé si hago, bien en declararme.

D. No puede ser más grave, o más odiosa
que lo que has dicho, otra cualquier[a] cosa.

S. Es verdad.

D. Pues no ha habido sacerdote
que no haga lo mexor?

S. Fuera un guillote (62)

(61) Véase la nota 38.

(62) *Guillote* tiene aquí la acepción de "bisoño y no impuesto en las fullerías de los tahures" que recoge el último *Diccionario* de la Real Academia Española; pero, por extensión, "el no enterado de una cosa" o "apenas iniciado en ella", como *bisoño* mismo.

si de bueno o de malo yo juzgara
sus acciones, ni yo las sindicara (63)
Contarlo sólo quise porque dudo
en algunas si pudo o si no pudo.

D. Di esas cosas, que yo te iré diciendo
sí, o no, conforme así las fuere oyendo:
habla que ya te escucho.

S. Empezaré que en esto no estoy ducho:
pienso que debo hablar en mi provecho.

D. Puedes hablar de fuero, y de derecho.

S. Sólo derecho busco en este apuro,
que el fuero me lo tengo muy seguro,
y pues él por su pie solo ha venido
por él empiezo, y su licencia pido.

D. Tente, que si hablas del Obispo Santo
de la Puebla, no quiero saber tanto.

S. Esa es mi duda, y no me satisface
que santo pueda ser con lo que hace (64).

D. Esa materia, a Dios es recervada
ni me preguntas, ni me digas nada.

S. ¿Ni de el de acá podré quexarme un poco?

D. ¿No es obispo también? pues no, tampoco (65).

S. Pues si de esa materia hablar no puedo,
y ya vuestramerced, me metió miedo,

(63) Véase la nota 27.

(64) Se alude aquí naturalmente al Obispo D. Tomás de Lorenzana, o a D. Francisco Fabián, Obispo de la Puebla de los Angeles a la sazón (cfr. lo dicho en la nota 48.

(65) Alude al Arzobispo de Méjico, D. Francisco Antonio de Lorenzana, seguramente, ya que el diálogo se sitúa en aquella ciudad (cfr. nota 48).

dexemos el asunto
y hablando vamos de distinto punto:
bien que en el alma siento,
enmudecer en lo mejor del cuento,
pues faltan religiones,
monjas, vida común, varios sermones
clérigos aflixidos, desterrados
hacer, y deshacer en prevendados:
doctrina recogida de por ahora,
Concilio Provincial en que elavora
cierto Príncipe santo con porfía
contra la de Jesús fiel Compañía,
pidiendo su extinción: gracias al cielo
que le da tal cuidado, y tal desvelo (66).

D. Dexa ese asunto, porque a lo que entiendo
sin poderlo decir; lo vas diciendo:
¿en qué otro punto, Sancho, hablar querías?

S. En el que todos hablan estos días
del señor Bucareli Virrey nuevo (67).

D. El hablar de este Príncipe te apruevo
por que es justo, es afable, es religioso,
es noble, distinguido, y muy piadoso,
y es cavallero de San Juan de Malta:
pues misterio a este título no falta:
si su instituto es defender la iglesia,
hoy viene bien, pues tanto se desprecia.

S. Vuestra merced ha dicho ya en sustancia
quanto decir pudiera mi ignorancia:

(66) Se refiere al Concilio Provincial reunido en Méjico por el Arzobispo Lorenzana, ya citado. (Véase la nota 48.)

(67) Don Antonio María de Bucareli y Ursúa, ya citado anteriormente. Este dato de la fecha, casi exacta, de la composición, ya que Bucareli sucedió al Marqués de Croix en 21 de septiembre de 1771, esto es, cuatro años después de los sucesos originarios, exista como un historial poético de ellos y sus consecuencias.

y pues ahora comienza a conocerse,
y no puede tan breve comprehenderse;
dexemos el elogio, que ya indicia,
hasta que el tiempo lo haga de justicia,
que otra ocasión, que así nos encontremos,
de lo que huviere havido trataremos.

D. Vete Sancho, que yo ya me despido,
y Dios nos acompañe.

S. Así lo pido:
¿va su merced impuesto en el asunto?

D. No es posible (68) imponerme en tanto punto.

S. Resuma su merced (69) el silogismo
en cada punto, y sacará lo mismo,
pues aunque varios son, siempre se infiere
un fin solo de todos, sea el que fuere.

D. Ese fin es el diablo: mas Dios sabe
quánto el hombre es, y en su malicia cabe:
pero somos tan necios, que no vemos
que de Dios, en el todo dependemos,
y que por más que el hombre se preveiene,
Dios hace lo mejor quando conviene,
y aunque siempre piadoso nos espera,
justiciero no siempre nos tolera.

S. Eso estoy esperando tamañito.

D. Pues espera, y a Dios.

S. Dios sea bendito.

(68) Véase la nota 15.
(69) Véase la nota 35.

SONETO

[8 bis.]

¡Valgaos Dios por Jesuítas! que intervalo(s)
la virtud tuvo de mortal veneno:
si quanto miro en ellos todo es bueno,
¿cómo de ellos se dice tanto malo?

Con ambos ojos su virtud señalo:
con ambos oídos su maldad condeno:
¡o Soverano Dios! y quán ageno
de juicio, a lo que veo lo que oigo igualo,

pero si es ley del Cielo venerarlos,
aunque esgrima el infierno mil enojos
no oigas sus cargos tú, vuelve a mirarlos:

ten peregrino el paso, y los arrojos,
que el modo más seguro de juzgarlos
serrar los oídos es, y abrir los ojos.

APENDICE

"PAPEL CURIOSO EN QUE SE VE CLARAMENTE LO QUE OBRO DON JOSEF GALVEZ, VISITADOR GENERAL, EN LA SUBLEBACION Y TUMULTOS VERIFICADOS EN EL REAL CEDRO DE SAN LUIS DE POTOSÍ Y MUCHOS PUEBLOS DE SU DISTRICTO, Y SOBRE HAVER IMPEDIDO LOS NATURALES LA EXPULSION Y LA SALIDA DE LOS JESUÍTAS. AÑO 1767.

México y Septiembre 26 de 1767.

Miranse en la constitucion presente, las providencias de el actual Govierno y visita general, con el tedio implacable de aquellos que, poco seguros del testimonio de su conciencia, temen unos ser comprehendidos en sus resultas, y otros porque declaman contra la falta de proporcion de hacer azequibles sus designios, de manejo y utilidad, por los medios de colusion de que hasta esta epoca se habian valido. Esta clase de sugetos, que tienen la desgracia de olvidarse facilmente de lo que deben al Rey y a su propio honor, en los primeros empleos que ocupan de toga y corbata, forman un partido de animosidad incomparable. Se empeñan en hazer publica befa del Gobierno de quien le tienen a su cargo, impugnan las mutaciones de los Ministerios de Hacienda y hacen en el publico una pintura vastantemente denigrativa del ningun progreso, que en ellas ha tenido el herario y de la suma pobreza en que han constituido a los basallos de el reino.

Todo lo contrario observan los hombres de juizio con practica experiencia y hechos contrastables. Es mas considerable el gasto que hoy sufren las caxas con el aumento de tropas, creacion de Milicias, que hazen el servicio y nuebos objetos de igual atencion y subsistencia, y con todo no ha crecido el empeño en que aquellas quedaron, quando el termino del anterior Gobierno en el que fue-

ron muchas menos las urgencias y no de tanto tamaño las novedades. La expedición de Sonora hace ver que no podia emprenderse sin grandes gastos de embarcaciones, que no habia Pree de tropas, viveres, municiones y utensilios. Por mas que los emulos de estos dos grandes jefes desacrediten el exito de ella, se ha visto que haviendo salido de Matanches las dos barcas la Sonora y Sinaloa, construidas en aquella costa, con parte de las tropas, volvieron a arribar para coger el agua que hacian de resultas de haverse aventajado las estopas de sus costuras, y que reparado este corto incidente bolvieron a navegar desde el 24 de Jullio proximo pasado y en ellas algunos Misioneros de San Fernando, para relebar los regulares de la Compañia en virtud del real Decreto de expulsion, y las dos nuevas fragatas seguiran con el resto de tropas y Misioneros.

El aumento de estas costas aora de un batallon de Infanteria de muy buena gente con denominacion de la corona, que biene a ser segundo el primero que quedo en Veracruz con la de tercero de America, cuya formacion en virtud de contrata particular no le tiene al Rey mas costo que el del armamento, porque el vestuario, fornitura y demas gastos se hizieron de quenta del fondo que produjo el veneficio de las Patentes de Capitanes y Tenientes, confiriendose los demas empleos subalternos a el merito y el interes sobrante a las cajas del Rey; en iguales terminos se verifico el aumento de los dos regimientos de Dragones de España y Mexico hasta el numero de quinientos hombres, gente toda de muy buena talla, y estan asi mismo completos, armados de quenta de S. M. y bestidos de la de propios y rentas de esta capital, el Regimiento de milicias Provinciales, que consta de mil hombres, y el Batallon de Pardos, cuyos cargos estan haciendo el servicio con mucha propiedad desde el dia del Real Decreto de expulsion dandoseles el Pree diariamente.

Hicieronse temibles las consequencias de los alvorotos foraneos con motivo del extrañamiento de los Jesuitas, sin que de parte de estos hubiese havido jestion alguna en su observancia, pero

resistida a viva fuerza con tumultuaria sedicion por la pleve de aquellos reinos de Minas y Zerros, coligada con los Serranos, resulto de su criminal casa el descubrimiento de las conspiraciones, que se han atajado felizmente por medio de publicos suplicios y castigos exemplares, en cuya faccion se ha visto que, autorizado el Visitador General de las facultades de este superior gobierno y auxiliado de las tropas de una y otra clase, que llevo a sus ordenes, ha logrado este diestro y celoso ministro restablecer la dominación real de estos dominios, donde se maquinaba sacudir el yugo de ella, con tentativas bien exsecrables a este oculto incendio, dieron mucha causa aquellas pequeñas llamas de alvorotos y mociones acaecidas en el anterior Gobierno cuya impugnidad propago este fuego hasta un termino que pudo ser casi irreparable.

En esta expedicion, no solo han operado los cuerpos de tropas que saco aquel Ministro de esta capital, sino es tambien muchas veces Compañias que saco de jente armada y voluntaria, que varios vecinos honrados le presentaron para sobstener la Real Autoridad ofendida de la rival contradicion de aquellos pueblos que no fueron oportunamente castigados. El partido de la Emulacion ha mirado estas tan sabias y urgentes providencias como objeto lleno de aparato y sin sustancia suponiendolo dirigido a abultar el merito de los que las han promovido, queriendo persuadir que aquella clase de reboluciones y alzamientos serian facilmente aplacados con azotes y sin efusion de sangre, algunos difunden llenos de confianza y jubilo estas especies, para imflamar los animos de un modo opuesto a las seguridades y precauciones de que tanto necesita el sistema actual de las disposiciones de este basto mando, publican que la falta de contestacion del Ministerio de Indias en el ultimo mensal sobre las remociones de esta Aduana y caxas de Veracruz, es un indicio bastantemente cierto del desagrado con que se han tomado y que hasta que aquel Consejo examine las causas de los suspensos, no se verificara la confirmación o desaprovacion de los puestos en su lugar.

Con esta maxima creen hazer conceptuar al Publico que estos

movimientos no podran servir en admitidos en la Corte y que el Rey se vera en la necesidad de separar estos dos jefes de sus respectivos encargos, una manera de pensar semejante a la de estos fanaticos hace ver a los hombres de una mediana prudencia e instruccion que ellos estan poseidos de un temor panico, creyendose pocos seguros de la rectitud que influye el actual Gobierno lleno de justificacion y desinteres. No obstante se lisonjean e intentan persuadir al publico un progreso poco faborable en el nuevo establecimiento de los ramos de tabaco y polvora y naipes, cuya impostura desmiente la cuenta y razon de sus respectivas oficinas, se jactan de que el material de sus influencias fortificaran mas y mas el partido de celo y embidia con que se suponen que en la Corte misma se miran las resultas de las providencias tomadas por unos Ministros que han sabido redimir estas provincias de la opresion que han sufrido hasta este caso con manifiesta malversacion de los intereses del Principe que reconocen y de la causa comun de sus vasallos, porque ellos no aspiran que aquel desorden y anarquia tome el orden lexitimo de las cosas como ellos se las proponen y apetecen.

Mexico y Abril 28 de 1768.

A las seis y veinte minutos de la mañana del dia quatro del corriente se sintio en esta capital un temblor de tierra de tan extraordinaria fuerza y duracion que ambas circunstancias nos pusieron en la mayor afliccion y espanto. Tuvo su primer movimiento por trepidacion de Norte a Sur y acabo por nulacion de Leste a Este, los mas ancianos no se acuerdan de haberle visto igual. El daño que sufrieron los templos, edificios y casas fue caso general, aunque no correspondiente respeto de sus fuerzas por el plan flexible y aguanoso en que ésta situada la ciudad cuya ventaja la liberto de su total ruina que la habria experimentado de una manera irreparable. El Gobierno dio inmediatamente las providencias de que no rodasen coches, como asi se verifico por espacio de tres dias especialmente por los puentes y cequias cubiertas que

hay en el centro de la misma ciudad, que se suspendiesen las comedias, y que desde luego reconociesen los ministros arquitectos todas las obras publicas, cuya reparacion se estima en mas de un millon de pesos, inclusive las de las fincas del vecindario, haviendo hecho en las provincias internas mas y menos daño segun lo mas o menos solido de los terrenos sobre las poblaciones. La preocuparon casi universal de este documento catastrofe ha ocasionado no menos estrago en la salud publica.

A las quatro de la mañana del dia 9 salio de esta capital el Señor Visitador General; acompañado unicamente hasta el Santuario de Guadalupe, extramuros de ella, los Ministros subalternos de su tribunal de visita, sus deseos de partir y los altos designios a que se dirige en las provincias de Sonora y Nueva Vizcaya y Peninsula de California le tenian lleno de inquietud, mirando con desagrado todo aquello que no fuere relativo a los proyectos que tanto han inflamado su celo y fatigado su aplicacion por el servicio de Dios, del Rey y de la Causa publica; lleva quanta autoridad incluien las facultades de este vasto mando, cuya delegacion es conforme a los inconvenientes y atrazos que se pulsarian en el progreso de aquellas expediciones respecto de las distancias y de los objetos que hay que combinar para el logro de su feliz exito; quiera el cielo vendecir sus eroicas acciones y sabias ideas, facilitandole el mas glorioso fruto de las tareas y vijilias, que se ha tomado por efecto de los deseos que le llevan a hacer felizes estos dominios, que no lo han sido hasta el actual Gobierno, por haberse conocido sus verdaderos intereses y las proporciones que tienen de hacer mas rico y poderoso a el Gran Monarca que dignamente los posee.

El 12 se recibieron en esta capital los pliegos del Real servicio y la correspondencia del publico del Mensal de Enero, en aquellos reitera el Ministro de Indias la justa aprobacion que merecen a S. M. el celo, actividad y desinteres con que estos dos grandes Ministros animados de un propio sentir y prevenidos de unas mismas intenciones desempeñan las graves confianzas de que están

encargados, de cuya satisfaccion ha tenido el Visitador ultimamente la mas relevante prueba concediendole plaza de Ministro togado del Consejo y Camara de Indias, con cuyo aviso se despacho inmediatamente extraordinario que le alcanzo el pueblo de Yraquato, obsequiado de muchas gentes de la primera distincion de Guanaxuato, que alli habian venido a verle y cumplimentarle con demostraciones de la maior festinacion, que no quiso admitir dentro de aquella ciudad. Dos dias le detubieron con este motivo, que se hizo tanto mas plausible por haberles cogido alli la noticia de su ascenso. Jamas ministro alguno habia conseguido en estas provincias hacerse amar y temer de una manera a la verdad bien particular En Guanaxuato y otras jurisdicciones aun estavan frescas las especies de los funestos espectaculos de Justicia publica, que hizo particar en justo castigo de aquellos alzamientos y turbaciones contra la autoridad de la soberania real. Las contribuciones voluntarias que de aquellos vien puestos y acomodados vecinos que siguen para la formacion de los Cuerpos de Milicias que hoy mantienen en tranquilidad y subordinacion aquellas jurisdicciones y los aumentos que dio a la real Hacienda dejando arreglados los ramos de Alcabalas y tributos que habian caido considerablemente. No seria extraño que lexos de conciliarse estos hechos el afecto y veneracion de aquellos pueblos fuese mirado de ellos con tedio y desacion semejante a la embidia y desanimosidad conque algunos de sus echuras procuran desacreditar su reputacion y desminuir su fortuna.

El dia 2 salio de Acapulco para Manila el Galeon de Phelipinas y a la noche del 10 regresaron el Castellano, oficiales reales y demas comisionados en aquel Puerto, el Mariscal de Campo Marques Rubis, que octuvo licencia para retirarse a España, lo executara el Navio la Castilla, haviendo pasado antes revista de inspeccion de los Batallones de Infanteria de la Corona y de Dragones de Mexico, que se han aumentado a los de primera ereccion y lo mismo debe haber practicado en Puebla, Xalapa y Veracruz en los Cuerpos de tropa de una y otra clase que alli asisten en vir-

tud del pribado encargo que para esta operacion tubo el Ministro de Indias.

La decantada obra de llevarse a tajo avierto el R... de Huchuetoca proyectada muchas veces (y ninguna executada) en los anteriores gobiernos para libertar a esta capital del eminente riesgo de inundacion de que esta amenazada, y sobre la que han hecho antes de ahora varios proyectos de alto merito y costo, fue promovida por un triunvirato que quiso hacer servir a su particular interes el afectado celo de un particular servicio al Rey y al publico, hizo la postura de un millon y doscientos mil pesos sujetando sus condiciones a la arca publica para conestar mejor el plan de utilidad que se havia propuesto: en este estado se acerco el señor Visitador a examinar el proyecto y las ventas de la postura, que hizo el emulado de este comercio, sin el gravamen, que se queria imponer al publico, fueron admitidas, y se emprehendio la obra desde 1.º de Enero con tan favorable progreso, que no tardaremos en verla acabada sin que excede su costo a 7.000 pesos, de que sera pago el mismo Consulado de los fondos del ramo de desague.

Los avisos de los comandantes del nuevo Puerto de San Blas y de las tropas de Sonora y California nos aseguran del progreso con que se adelantan las providencias tomadas con anticipacion para facilidad de las operaciones que se han de emprehender en favor de los intereses del Rey y del publico. El Gobierno bela sobre todos asumptos con incansable aplicacion sin perder de vista las muchas tentaciones que tiene sobre si este erario en la Abana, Islas de Barlobento, Nuevo Orlaens, Cartajena y los objetos de su propio mando, que en la constitucion actual exige crecidos gastos, no obstante se hacen crecidas remesas de Veracruz para ocurrir a las urgencias de afuera a que se evidencia a pesar de la animosidad de sus emulos, el aumento que ha tenido desde su ingreso los ramos de la Real Hacienda, para un efecto del exemplo que estan dando estos dos grandes Gefes con su justificacion y desinteres y del teson con que se han empeñado en reformar los absur-

dos y desordenes conque hasta aqui se habian manejado los averes reales, cuya liquidacion habia llegado casi a un termino irreparable.

San Luis de Potosi 8 de Agosto de 1767.

Nuestro Ministro el Visitador General sigue logrando la más perfecta salud pues no siente la menor novedad contraria a ella, gracias al Poderoso que la cuida con unos auxilios muy visibles para poder dejar castigada por este recto juez la infidencia de los traidores y sus perversos intentos.

Por una india que, con motivo del Jubileo de Porciuncula se fue a confesar al Carmen de esta ciudad, revelo querian dar beneno a su Señoria, a quien inmediatamente se lo participo el Padre Prior para que tomara todas las precauciones necesarias a fustrar tan iniquas maximas, como ya se han tomado, y es imposible su logro perverso, porque le auxilia Dios a este piadoso magistrado a manos llenas, para que pueda dexar vindicada su justicia y la del rey ofendida gravemente por estos reveldes sin religion ni obediencia.

De esta noticia hara su penetracion el uso que le parezca en inteligencia de que se verifica y de que el autor siempre se oculta en lo general.

Esta mañana se han ahorcado once que se metieron en capilla ayer tarde. Cuatro cabezas cortadas y puestas en otras tantas picotas frente de sus habitaciones, estas demolidas y sembradas de sal, confiscados los bienes de todos y sus mujeres, hijos y descendientes desterrados perpetuamente de esta provincia. Dos de ellas y un muchacho se han pasado por debajo de la horca para que vieran a sus maridos y padres. Quarenta y dos a presidio perpetuo de Veracruz o a la Abana a disposicion de S. E. y dos por diez años. Ayer murió en la cárcel de calenturas un principal cabecilla de los tumultos, cuyo cadaver mando su señoria poner en el patibulo cortada la cabeza y con las demas circunstancias de los antecedentes. Este patetico espectaculo durara aqui como dos semanas pues son cerca de quinientos presos y a mi parecer mas de 50 de capital.

Sentencia primera.

En la causa criminal de tumulto y rebelion verificadas en el Real del Cedro y en esta ciudad y otros muchos pueblos de su jurisdicion desde el dia 10 de Mayo de este año hasta el 9 de Junio proximo sobre los barios injustos pretextos de que se valieron los serranos y los demas sediciosos aliados con ellos para perturbar la paz publica y oponerse ultimamente a viva fuerza a la expulsion de los Jesuitas que residian en este Colegio, vistos estos autos formados por mi y las sumarias estendidas por los comisionados que nombre en providencia del dia 28 del proximo mes de Agosto anterior y considerados los meritos que todo resultan hasta aora con atencion a la naturaleza de la causa, su gravedad y mas raçones espuestas en el autor antecedente, sobre la suma dificultad de sentenciar la multitud de reos comprehendidos en la sublebacion de los pueblos de esta provincia, y hallandose ya mas de quinientos en las carceles de ella y siendo por lo mismo tan conveniente como indispensable el determinar dichas causas con separacion de distritos y aprobacion, que se vayan poniendo en estado de sentencia, a fin de no retardar el exemplar y escarmiento a que se dirigen las penas y castigos. Fallo, que debo condenar y condeno en pena capital y de horca como a traidores sediciosos a Juan Antonio Orosio, Joseph Patricio Alañiz, Nicolas Antonio de Oviedo, Juan Antonio Cardenas, Alias Velador, Pedro Ventura llamado Pedrito, Deseano de Santiago, Lázaro Esteban Zigarrillo, Nicolas Antonio de Oliva, del Cerro de San Pedro, Andres de Oliva, de Monte Caldera, Juan Basilio Perez y Juan Esteban Correa, Maiordomo y Arriero de la Hacienda de la Sauzeda contigua al mismo Cerro de San Pedro. Ya justificados que sean en la horca que esta en la publica plaza de esta ciudad, se han de separar las cavezas de los cuerpos muertos de dicho Juan Orosio, Josef Patricio Alañiz, Juan Basilio Perez y Andres de Oliva, y se pondran en otras tantas picotas vien elevadas frente de la abitacion de cada uno, donde han de perseverar hasta que el tiempo los consuma enteramente, y las casas de todos seran derribadas y sembradas de

sal, sus bienes confiscados y sus familias arrojadas y expedidas de sus respectivas poblaciones, intimandolas que ni ellas ni sus descendientes podran jamas bolber a esta provincia. Y en Petra Regalada, mujer del referido Joseph Patricio Esteban, Ramon Camarillo, su hijo y Ana de Olaya, muger de Juan Antonio Orosio se executara el destierro perpetuo pasandolas primero por debajo de la horca, despues de haverse cumplido esta sentencia en sus maridos y padre respective.

Asi mismo se ha pronunciado en esta a 40 hombres a presidio perpetuo para la Habana o Veracruz a disposicion de su excelencia y otros tres dados por libres. Dada en San Luis Potosi. Dia 7 de Agosto de 1767.

Sentencia segunda.

En la causa de sublebacion y tumultos verificados en el Real del Cerro de San Pedro de esta ciudad y muchos pueblos de su districto desde 10 de Mayo a 9 de Julio proxima pasado vistos los autos formados hasta aora y en especial la sumaria antecedente actuada por el Sargento mayor de Caballeria D. Fhelipe de Barry y gratificaciones por mi en el dia de ayer en la lianza de varios vecinos del Real de los Pozos y su Partido de la Laguna con los amotinados y traidores del Cerro de San Pedro atendiendo a las graves circunstancias de la causa y a lo que importan su breve execucion y el exemplar castigo de los delinquentes que han podido ser habidos. Fallo que debo condenar y condeno en pena capital de horca como rebeldes y sediciosos a Pablo de la Cruz, mestizo conocido por el nombre de Gran señor, Francisco Xavier de la Trinidad, indio, y Joseph de la Trinidad llamado Español alias Chepe el gordo ambos cabecillas del Real de los Pozos y ajusticiados que se han de separar las cabezas de sus cuerpos por el executor de la Justicia y se pondran en tres picotas bien elevadas frente de la casa que avito cada uno hasta que el tiempo las consuma. Mando que las casas de estos sean derribadas y sembradas de sal, sus bienes confiscados y sus familias arrojadas de sus respectives poblaciones, intimándolas que ni ellas ni sus descendien-

tes podran jamas bolber a esta jurisdicion. Asimismo condeno en presidio perpetuo de San Juan de Ulua o la Abana a disposicion de Excelentisimo Señor Virrey 25 reos advertidos y en la misma pena por 6 años 11 reos de quien lo quebrantan sera perpetuo destierro de esta provincia 11 reos apercibidos igualmente con presidio perpetuo y a uno de estos se le han de dar 200 azotes por el executor de la Justicia, y ultimamente declaro por libres a 40 apercibidos de no dar el mas remoto motivo a que se les presuma complicados en tumultos, so pena de ser castigados con el mayor rigor. Asi lo pronuncio, sentencio y firmo. El Señor Don Josef Galvez.

En San Luis de Potosi a 12 de agosto de 1767.

Mexico y Agosto de 20 de 1767.

Por la adjunta copia sentencia executada por segunda vez en San Luis de Potosi el dia 14 se viene en conocimiento de los que se condenaron a suplicio de la vida y destierro perpetuo, en los primeros fue comprehendido uno a quien aquellos barbaros daban el titulo de Gran señor, y se coronaba con un tompiate guarnecido de plumas, que es lo mismo que una espuerta o serijo largo y angosto con la diferencia de ser de palma de la tierra.

En aquellas carceles y las de sus inmediaciones hay presos mas [de] 1.000 rebeldes, entre ellos algunos reyezuelos elegidos por los mismos. En la proxima semana habra muchos ahorcados, porque el Señor Visitador General pronunciara dos sentencias. En medio de tanto afan se mantiene este Gran Ministro bueno, conociendose que visiblemente le cuida Dios en semejante enpresa mayor de lo que ni remotamente se creyo, pues estaba propagado el fuego de la sedicion por todas aquellas provincias, y los rebeldes tenian comunicados sus designios por medio de embajadores en los que comprehendian segun sospechas a los varios de San Juan y Santiago de esta capital.

Sentencia.

En la causa criminal de revelion y tumultos acaecidos en este pueblo en las noches del dia 15 de Junio proximo anterior y siete del corriente sobre haber los naturales impedido a viva fuerza la expulsion y salida de los Jesuitas del Colegio, que con nombre de Minon, tenian aqui como parroquia unica bajo la advocacion de San Luis rey de Francia. Vistos los autos formados por mi desde el dia 14 del presente mes y considerados los meritos que de ellos resultan, con atención a la naturaleza de la misma causa, su gravedad y la suma importancia de que es en esta distancia y remotos dominios de S. M. asegurar a sus vasallos y pueblos la debida tranquilidad, la justa obediencia y el correspondiente respeto a su soberania, por un exemplar que sirva de condigno castigo a los reos y de escarmiento a todos los demas.

Fallo que devo condenar y condeno a pena capital y de muerte a Ana Maria Goatemala india, viuda, Julian Martin Serrano, Vicente Ferrer Ranjel y Marcos Perez de Leon (alias el Peludo), indios, casado y naturales de este pueblo, con la diferencia de que los dos primeros y la dicha Goatemala sean ajusticiados en una o mas horcas, que se pondran en la plaza publica, y el referido Marcos Perez de Leon (por decirse que es principal y descendiente de cazique) alcabuzeado por la tropa en calidad de traidor, y en la misma plaza las cabezas de todos quatro separadas de sus cuerpos muertos, puestas en otras tantas picotas, donde deberan perseverar hasta que el tiempo las consuma, y las casas de ellos seran derrivadas y sembradas de sal, sus familias arrojadas y expelidas de el pueblo, para que ni ellas ni sus respectivos descendientes puedan jamas volver a el, a Blas Bola, y Agustin Quevedo, tambien indios, solteros y naturales, les condeno al primero a quatro carreras de baquetas y al segundo en tres y en perpetuo destierro de este publo y toda su jurisdicion y provincia; a Ana Maria Martina, casada, a Ana Maria, viuda, y Efigencia Dolores, asimismo viuda, Bartolomé Arpeloro, casado, y Joseph Francisco, tambien casado con sobrina de Blas Bola, todos indios naturales de esta

parroquia, saldran desterrados por diez años de todo el distrito de ella, bajo de la pena de quien lo quebrantase y cumplir el tiempo en calidad de forzados, aplicados a las obras reales de Veracruz y fortaleza de San Juan Ulua y las mugeres en un encierro, dando como doy por libres a los demás comprehendidos en esta causa, apercibiendoles que nunca den motivo a sospecha la mas remota de ser motores, ni complices en inquietudes, ni conmociones publicas o secretas, so pena de que seran castigados con el mas sebero rigor, y sin perjuicio de que se prosiga despues esta causa, sobre la aberiguacion de los demas delinquentes por el Alcalde mayor en virtud de providencia, que pondre separada. Y como comisionado que es el Señor Virrey para la ejecucion de este Colegio de el Real Decreto de estrañamiento a los Jesuitas de todos los dominios de el Rey, hagase desde luego saber esta sentencia a todos y cada uno de los reos y prevengase al gobernador, Alcaldes y demas oficiales de la Comunidad de los indios apromten y destinen executor de Justicia para el dia de pasado mañana, que se contaran veinte del presente mes y hagan poner 3 horcas y cuatro picotas en la plaza publica dandose desde luego la correspondiente orden a la tropa para los expresados castigos, que se han de hacer por ella, para que todos esten sobre las armas a fin de evitar qualquiera conmocion, pero sin impedir el concurso de el pueblo, para su escarmiento a vista de el castigo.

Don Joseph Galvez.

San Luis Potosi Septiembre 6 de 1767.

El Jefe continua perfectamente bueno, estan sentenciados a pena capital y 100 a presidio, que salieron ayer para esa y uno de las montañas de Burgos a Acapulco por 8 años condenado en 2.000 pesos de multa.

El Señor Visitador General D. Joseph Galbez ha dispuesto el establecimiento de un Cuerpo de Milicias Provinciales, cerca de 3.000 hombres que en solo San Luis Potosi y su jurisdicion tiene formado la construcion de un edificio, quatro basteones que han

de guarnecer de cañones de calibre regular para que sirva de padrasto en lo venidero a aquellos naturales y tambien de casas reales, caxa, carzel, y otros oficios publicos, y el providenciar lo combeniente a que aquellas provincias queden en la debida obediencia y buen arreglo, estra de que tambien se halla en la precicion de pasar a Aboanaxato a exercer las mismas funciones que en San Luis de Potosi por haber sido la plebe de dicha ciudad la que con sumo desenfreno se opuso a la execucion del Real Decreto de estrañamiento y otras providencias de el Gobierno, desde Guanaxuato pasara a varios pueblos del obispado de Mechoacan de Valladolid y castigar otros tumultos y sediciones, y en este concepto se le debe considerar al Visitador General tan lleno de fatigas y desvelos por el servicio de el Rey y publica quietud que absolutamente le quitan todo el tiempo aun para el preciso descanso."